

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN EL PANGUI TESTIMONIO DE ESCRITURA

Dr. Guido H. Ramón Cabrera
NOTARIO PÚBLICO



📍 Padre Luis Imaicela y Quito
☎ 2310108 📠 0991360685
✉ notariaprimerapangui@hotmail.es

EL PANGUI - ZAMORA CH. - ECUADOR





DONACIÓN DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN.-

**OTORGADO POR: Sr. EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL
PANGUI.-**

**A FAVOR DE: LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL
SUR S.A. EERSSA.-**

COPIA: PRIMERA.-

EL PANGUI, 10 DE ABRIL DE 2.018.-



Factura: 001-002-000004374



20181906000P00420

NOTARIO(A) GUIDO HERNAN RAMON CABRERA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON EL PANGUI

EXTRACTO

Escritura N°:		20181906000P00420					
ACTO O CONTRATO:							
DONACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2018, (10:04)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL PANGUI	REPRESENTADO POR	RUC	1960001190001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZALEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A EERSSA	REPRESENTADO POR	RUC	1190005646001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RAFAEL DARIO CARDOSO SARMIENTO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ZAMORA CHINCHIPE		EL PANGUI			EL PANGUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DONACION DE OBRAS DE ELECTRIFICACION.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		103721.00					

NOTARIO(A) GUIDO HERNAN RAMON CABRERA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN EL PANGUI





2018	19	06	01	P00420
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

Factura: 001-002-000004374

**ESCRITURA PÚBLICA DE DONACION DE OBRAS DE
ELECTRIFICACIÓN.-**

**OTORGADO POR: EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI.-**

**A FAVOR DE: LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR
S.A. EERSSA.-**

CUANTÍA: \$. 103.721,00



Di 2 copias

En la ciudad de El Pangui, Cabecera Cantonal de El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador; el día de hoy, **martes diez de abril de dos mil dieciocho**; ante mí, **Doctor Guido Hernán Ramón Cabrera, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura; por una parte, **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI** representado por el señor **Ing. JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ** en calidad de **ALCALDE**, a quien en adelante se le denominará el **DONANTE**; y, por

COPIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI

otra parte comparece **LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. EERSSA** representada por el **Ing. RAFAEL CARDOSO SARMIENTO** **Presidente Ejecutivo Subrogante en calidad de Representante Legal**, a quien en adelante se le llamará **DONATARIO**.-

Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado y casado ocupación Funcionario Público y Funcionario Público, en su orden respectivamente; domiciliados el primer compareciente en esta ciudad de El Pangui, y el segundo en la ciudad de Loja quien se encuentra de transito por esta ciudad de El Pangui; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta Escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, la siguiente Minuta :

S E Ñ O R = N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga una minuta de **DONACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen, por una parte, **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI** representado por el señor **Ing. JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ** en calidad de **ALCALDE**, a quien en adelante se le denominará el **DONANTE**; y, por otra parte comparece **LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. EERSSA** representada por el **Ing. RAFAEL CARDOSO SARMIENTO** **Presidente Ejecutivo**



COPIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGO

Subrogante en calidad de Representante Legal, a quien en adelante se le llamará **DONATARIO**; los comparecientes representantes de las Instituciones son ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A).- La Constitución de la República dispone en su artículo 313, que: “El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.- Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social... Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley.”. Lo resaltado me pertenece. **B).**- La Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece en el numeral 2.2.1.5 De la Disposición Transitoria Segunda que la EERSSA, entre otras empresas eléctricas que: “...hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirán operando como compañías anónimas reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en esta Ley.”. Lo resaltado me pertenece. **C).**- El Reglamento de Administración y Control de Bienes del Sector Público en el artículo 90 inciso segundo establece que: “Cuando intervengan dos personas jurídicas distintas no habrá traspaso sino donación y, en este evento, existirá



COPIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI

transferencia de dominio que se sujetará a las normas especiales de la donación y demás disposiciones legales pertinentes respecto de la materia.”; y, en el artículo 65 que: “El valor de los bienes objeto de la transferencia gratuita será el que conste en los registros contables de la entidad u organismo que los hubiere tenido a su cargo, es decir, su valor en libros, y se lo contabilizará en los registros de quien los reciba, en caso de pertenecer al sector público. Siempre que se estime que el valor de registro es notoriamente diferente del real, se practicará el avalúo del bien mueble de que se trate...”. D).- Mediante memorando Nro. EERSSA-GEFI-2016-1079-M del 04 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Fabián Valarezo en calidad de Gerente de Finanzas (e), recomienda: “Acoger el presente informe... Considerar y plantear el presente Informe al Directorio de la institución, para que, a su vez sea trasladado a la Junta General de Accionistas, disponiendo que se efectuó la reclasificación de valores a la cuenta Donaciones.”. E).- Mediante memorando Nro. EERSSA-ASJUR-001-2016 del 9 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Juan Cueva en calidad de Asesor Jurídico (e), manifiesta en su parte pertinente que: “...considerando las conclusiones y recomendaciones establecidas en el memorando Nro. EERSSA-GEFI-2016-1079-M, Asesoría Jurídica recomienda la reclasificación de los aportes efectuados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Olmedo, Chinchipe, Pindal, El Pangui y Paquisha constantes en la cuenta contable 312.01 Aportes para Futura Capitalización, a la cuenta contable de Donaciones, situación que legalmente no afecta los intereses institucionales.” Lo resaltado me pertenece. F).- Mediante memorando Nro. EERSSA-COGEN-2016-0034-M del 17 de agosto de 2016, suscrito por el Lcdo. Guido Salinas en calidad de Contador General de la EERSSA, certifica los presupuestos, pagos y



COPIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI

transferencias que han realizado los Gobiernos Autónomos Descentralizados y registrados como aportes para Futura Capitalización a la fecha, en lo que corresponde al GAD Municipal de El Pangui: Obras de Electrificación Particulares por un valor contable de \$69,395.00; y, Convenio No. 265.03.08.13 por un valor contable de \$8,796.00, Convenio No. 21.04 por un valor contable de \$6,000.00, Convenio No. 258.2005.04.07 por un valor contable de \$8,584.00, Obras Electrificación FERUM 2008 por un valor contable de \$10,946.00, dando un Total de \$103,721.00. G).- Mediante oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2016-0798-OF de 23 de agosto de 2016, suscrito por el Dr. Juan Cueva en calidad de Asesor Jurídico (e), se solicita al GAD Municipal de El Pangui disponga a quien corresponda se efectúe la tradición de la propiedad de las obras de electrificación a favor de la EERSSA "Obras de Electrificación Particulares por un valor contable de \$69,395.00; Convenio No. 265.03.08.13 por un valor contable de \$8,796.00, Convenio No. 21.04 por un valor contable de \$6,000.00, Convenio No. 258.2005.04.07 por un valor contable de \$8,584.00; y, Obras Electrificación FERUM 2008 por un valor contable de \$10,946.00, dando un Total de \$103,721.00", requerimiento que se lo realizó con la finalidad de registrar el ingreso de los presupuestos, pagos y transferencias del Municipio que se encuentran en la cuenta contable para Futura Capitalización a la cuenta contable de Donaciones de la Institución, de conformidad a la recomendación de la Compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES CÍA. LTDA., manifestada en el Memorando EERSSA-GEFI-2016-1079-M del 4 de marzo de 2016. H).- Mediante oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2016-1015-OF del 27 de octubre de 2016, suscrito por el Dr. Juan Cueva en calidad de Asesor Jurídico (e), se insiste la tradición de obras eléctricas al GAD Municipal de El Pangui. I).-



COPIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI

El Cabildo del GAD Municipal de El Pangui, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero del 2018, resuelve: "...EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR LA TRADICIÓN DE LAS OBRAS ELÉCTRICAS A LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR, LAS MISMAS QUE ALCANZAN EL VALOR DE \$ 103,7821.00...", conforme lo justifica el Ing. Jairo Herrera en calidad de Alcalde, a través del Oficio Nro. 2018-0072-AGADMP del 22 de febrero del 2018, en la cual singulariza "...en la sesión ordinaria del veintiuno de febrero de dos mil dieciocho resolvió autorizar la tradición de la obras eléctricas a la Empresa Eléctrica Regional del Sur, las mismas que alcanzan el valor de \$103,721.00.". **J).**- Las obras de electrificación financiadas con recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Pangui, corresponden al siguiente detalle: Las obras de electrificación particulares y las obras de electrificación establecidas en los Convenios Nro. 265.03.08.13, B. Aguasillas, La Tingue; No. 21.04 Electrificación Barrio San Isidro, El Porvenir; No. 258.2015.04.07; y, Obras Electrificación FERUM 2008, conforme consta el Cuadro de Distribución e Informe de Valuación y Certificado de Valoración.- **TERCERA.- DONACIÓN:** Con estos antecedentes, el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Pangui** representado por el Ing. **Jairo Bladimir Herrera González** en calidad de **Alcalde**, expone: Que mediante el presente instrumento público al cual procede libre y voluntariamente, tiene a bien donar, en forma irrevocable a favor de la **Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.**, Las obras de electrificación particulares y las obras de electrificación establecidas en los Convenios Nro. 265.03.08.13, B. Aguasillas, La Tingue; No. 21.04 Electrificación Barrio San Isidro, El Porvenir; No. 258.2015.04.07; y, Obras Electrificación FERUM 2008.-



COPIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI

CUARTA.- SERVIDUMBRES: El DONANTE transfiere las Obras de Electrificación Particulares por un valor contable de \$69,395.00; y, Convenio No. 265.03.08.13 por un valor contable de \$8,796.00; Convenio No. 21.04 por un valor contable de \$6,000.00; Convenio No. 258.2005.04.07 por un valor contable de \$8,584.00; y, Obras Electrificación FERUM 2008 por un valor contable de \$10,946.00, dando un Total de \$103,721.00, con todas las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libres de gravamen alguno; obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** El Ing. **Rafael Cardoso Sarmiento** en calidad de **Presidente Ejecutivo Subrogante y Representante Legal de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.**, por medio del presente instrumento público al cual procede libre y voluntariamente, acepta en forma expresa la donación, en forma irrevocable que se ha hecho a favor de la EERSSA, y deja expresa constancia de su gratitud imperecedera por esta manifestación de afecto y simpatía.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta el Acta No. 09, Resolución de Cabildo Municipal del 21 de febrero de 2018; documentos habilitantes del Alcalde del GAD Municipal de El Pangui, así como del Representante Legal de la EERSSA; y, documentos que justifican los antecedentes.- **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** Enterados del contenido del presente, las partes lo aceptan en su totalidad, y se facultan mutuamente para solicitar la inscripción de la presente escritura pública de donación, en el registro correspondiente.- Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la misma.- la misma que se encuentra firmada por el Dr. Ramiro Aguirre Arias.- **ABOGADO.-** Mat: 11-2009-173.- Para la celebración y otorgamiento de la presente Escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiera; y leída que le fue por mí, El Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en



COPIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI

la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- Se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente Escritura, de todo lo cual doy fe.---

FIRMAN.-

LOS COMPARECIENTES.-

Por EL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON EL PANGUI.-



f).- Ing. **JAIRO BLADIMIR HERRERA GONZÁLEZ**

ALCALDE

POR LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. EERSSA.-



f).- Ing. **RAFAEL CARDOSO SARMIENTO**

Presidente Ejecutivo Subrogante en calidad de Representante Legal.-

EL NOTARIO.- f).- **G. RAMÓN C.-** Se presentó: la minuta, Acta No. 09, Resolución de Cabildo Municipal del 21 de febrero de 2018; documentos habilitantes del Alcalde del GAD Municipal de El Pangui, así como del Representante Legal de la EERSSA; y, documentos que justifican los antecedentes. En fin se cumplen todos los preceptos legales del caso.---

----- SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA, QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE EL PANGUI, EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN EL NOTARIO-----

Dr. Guido M. Ramón Cabrera
NOTARIO PRIMERO CANTON EL PANGUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104026008

Nombres del ciudadano: HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADIMIR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINGHIP/EL PANGUI/EL PANGUI

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: APONTE GUERRERO KARINA ANABEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: HERRERA AGREDA LUIS AURELIO

Nombres de la madre: GONZALEZ GONZALEZ DOLORES JUDITH

Fecha de expedición: 2 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARICELA JACKELINE CALLE CASTILLO - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI



N° de certificado: 189-111-51597



189-111-51597

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA
 No. **110402600-8**

CERCA DE
 CIUDAD PANGUI
 APELLIDOS Y NOMBRES
 HERRERA GONZALEZ
 JAIRO BLADNER

LOCALIDAD INSCRITO
 ZARONA CIRCHIFE
 EL PANGUI

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1999-08-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KARMA ANABEL
APORTE CUERPO




REGISTRACION
 REPUBLICA

PROFESION / OCUPACION
 INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
 HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADNER

Apellidos y Nombres de la Madre
 GONZALEZ GONZALEZ POLARINA JUDITH

Lugar y Fecha de Inscripción
 EL PANGUI
 1999-08-01

Fecha de Expedición
 2017-08-08




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 17 DE FEBRERO 2018

003
 JUNTA No.

003 - 343
 NUMERO

1104026008
 CEDULA

HERRERA GONZALEZ JAIRO BLADNER
 APELLIDOS Y NOMBRES

ZARONA CIRCHIFE
 PROVINCIA

EL PANGUI
 CANTON

EL PANGUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

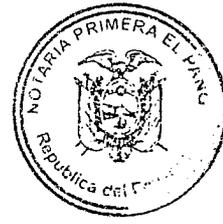



NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
 DOY FE: Qué la fotocopia que antecede,
 es auténtica de su original.

El Pangui **10 ABR 2018**



DR. GUIDO RAMON CABRERA
 NOTARIO PRIMERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR



2014
ELECCIONES SECCIONALES

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Lamora Chinchipe



Confiere a

Jairo Bladimir Herrera González

la credencial de:

Alcalde del Cantón
El Pangui

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Lamora, a los 23 días del mes de abril de 2014

[Firma]
GALO TIVI JUANK
VICEPRESIDENTE

[Firma]
ROBERTO COELLO CAJILIMA
PRESIDENTE

[Firma]
MARCO ARADO CALDERÓN
VOCAL

[Firma]
ISRAEL MÉNDEZ TORRES
VOCAL

[Firma]
JESSICA CELI PLACENCIA
SECRETARIA

[Firma]
OSWALDO RIVERA RIVERA
VOCAL

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1960001190001
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL PANGUI



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 23/08/1990
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR GOBIERNOS MUNICIPALES.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. 13 DE MAYO Numero: SN Interseccion: LUIS IMAICELA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: GOBIERNO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 072310125 Telefono Trabajo: 072310114 Telefono Trabajo: 072310103 Fax: 072310114 Email Titular: lpb221980@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: COMITE DE GESTION DEL FONDO SOLIDARIO LOCAL DE SALUD **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE PROGRAMAS DE ATENCION, MEJORAMIENTO Y PROTECCION DE LA SALUD.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. 13 DE MAYO Numero: SN Interseccion: LUIS IMAICELA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON Email: lpb221980@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310114 Telefono Trabajo: 072310125 Telefono Trabajo: 072310131 Fax: 072310114

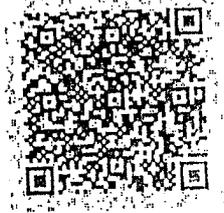
No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 15/06/2005
NOMBRE COMERCIAL: PRAGUAS BIRF 7035-EC-CL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION DE RECOLECCION DE AGUA PARA LAS COMUNIDADES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. 13 DE MAYO Numero: SN Interseccion: LUIS IMAICELA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: GOBIERNO MUNICIPAL EL PANGUI Email: lpb221980@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310125

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - OFICINA **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: UNIDAD DE ACCION SOCIAL **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS PRIORITARIOS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE PROGRAMAS DESTINADOS A PROMOVER EL BIENESTAR PERSONAL EN SERVICIOS SOCIALES COMO LUDICAS
RECREACION ALIMENTACION ETC EN ADULTOS MAYORES
ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADAS POR HOGARES PARA PERSONAS DISCAPACITADAS
ACTIVIDADES DE FISIOTERAPIA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: EL PANGUI Parroquia: EL PANGUI Barrio: JESUS DEL GRAN PODER Calle: AV. 13 DE MAYO Numero: SN Interseccion: LUIS IMAICELA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Email: lpb221980@hotmail.com Telefono Trabajo: 072310125



Código: RIMRUC2017001282502
 Fecha: 28/08/2017 12:02:11 PM

Código: RIMRUC2017001282502
Fecha: 28/08/2017 12:02:11 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



1960001190001
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL PANGUI



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/03/1990	FEC. INSCRIPCIÓN:	26/03/1993
FEC. ACTUALIZACIÓN:	25/05/2017	FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	

NOMBRE COMERCIAL: LIMA BENITEZ LAURA PATRICIA
 REPRESENTANTE LEGAL: CALTE WILCHIS LIBIA RUFINA
 CONTADOR: ESPECIAL
 CLASE CONTRIBUYENTE: S/N
 CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR GOBIERNOS MUNICIPALES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE **CANTÓN:** EL PANGUI **DIRECCIÓN:** EL PANGUI **DIRECCIÓN:** EL PANGUI
IMÁGENE: Edificio: GOBIERNO MUNICIPAL Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Teléfono Trabajo: 072310125 Teléfono Trabajo: 072310114
 Teléfono Trabajo: 072310103 Fax: 072310114 Email Titular: ipb221980@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL: SN

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1
JURISDICCIÓN: ZONA 7 ZAMORA CHINCHIPE
ABIERTOS: 7
CERRADOS: 0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101768489

Nombres del ciudadano: CARDOSO SARMIENTO RAFAEL DARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SIGSIG/SIGSIG

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON FAICAN NELLY MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: CARDOSO LUIS

Nombres de la madre: SARMIENTO MERCEDES

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARICELA JACKELINE CALLE CASTILLO - ZAMORA CHINCHIPE-EL PANGUI-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - EL PANGUI



N° de certificado: 189-111-51936



189-111-51936

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 010176848-9
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CARDOSO SARMIENTO RAFAEL DARIO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **AZUAY SIGSIG**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1962-01-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
NELY MAGDALENA LEON FAICAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRICO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARDOSO LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **SARMIENTO MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LOJA 2013-03-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-03-26**

V333312222
 000941071




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No. **005 - 078** NÚMERO **0101768489** CÉDULA
CARDOSO SARMIENTO RAFAEL DARIO APELLIDOS Y NOMBRES

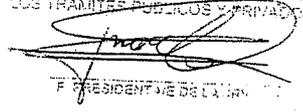

 LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 LOJA CANTÓN ZONA:
 EL SAGRARIO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original.

El Pangui **10 ABR 2018**



DR. GILDO RAMON CABRERA
NOTARIO PRIMERO



ACCIÓN DE PERSONAL

No. 0119-2018

No.de Cédula 0101768489 Oficio Acuerdo Resolución Fecha 2018 2 6

Rige a Partir de:
Año Mes Día
2018 2 1

CARDOSO SARMIENTO RAFAEL DARÍO
Apellidos y Nombres

- 1 Contrato Ocasional
- 2 Contrato Definitivo
- 3 Contrato a Prueba
- 4 Ascenso
- 5 Vacaciones
- 6 Permiso sin sueldo
- 7 Renuncia
- 8 Sanción Disciplinaria
- 9 Separación
- 10 Terminación de Contrato
- 11 Aumento de Sueldo
- 12 Reclasificación

- Traslado
- Subsidio Familiar
- Subsidio Antigüedad
- Aumento de Sueldo
- Pago reemplazo
- Accidente de Trabajo
- Enfermedad
- Otros
- Encargo



Memorando Nro. EERSSA-PREJEC-2018-0073-M - INFORME INEC

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
Dirección: Gerencia de Operación y Mantenim. Dpto. O Sección: Gerencia de Operación y Mantenim. Partida Presupuestaria: 522.01.003 Puesto: Gerente de Oper. y Mantenimiento(E) Lugar de Trabajo: Loja Sueldo: \$2,826.96	Dirección: Presidencia Ejecutiva Dpto. O Sección: Presidencia Ejecutiva Partida Presupuestaria: 522.01.001 Puesto: Presidente Ejecutivo(E) Lugar de Trabajo: Loja Sueldo: \$3,780.00

EXPLICACIÓN:
 Acción mediante la cual se encarga al ingeniero RAFAEL DARÍO CARDOSO SARMIENTO, Gerente de Operación y Mantenimiento, Encargado, las funciones de Presidente Ejecutivo, del 01 de febrero de 2018, hasta el reintegro de su titular la Ing. Alicia Jaramillo Febres, por cuanto se encuentra haciendo uso de permiso por maternidad.

OBSERVACIONES

Solicitado por	Visto bueno 	Autorizado
Documento que genera la acción de personal		

*Realizado
19-II-2018
9h35*

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1190005646001
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A EERSSA

NOMBRE COMERCIAL: EERSSA
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO FEBRES ALICIA MARIA
CONTADOR: SALINAS ERREYES GUIDO ALFONSO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 07/06/1973
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 15/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 GENERACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: ROCAFUERTE Numero: 162-26 Intersección: OLMEDO Piso: 0 Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO SANTA MARIANA DE JESUS Celular: 0991507068 Web: WWW.EERSSA.COM Email: gsalinas@eerssa.gob.ec Telefono Trabajo: 073700200 Telefono Trabajo: 072571108

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	26	ABIERTOS	23
JURISDICCIÓN	\ ZONA 7\ LOJA	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2018000321767
 Fecha: 15/02/2018 11:10:08 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien el país!



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1190005646001
EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A EERSSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/06/1973
NOMBRE COMERCIAL: EERSSA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Barrio: CENTRAL Calle: ROCAFUERTE Numero: 162-26 Interseccion: OLMEDO Referencia: A CINCUENTA METROS DEL COLEGIO SANTA MARIANA DE JESUS Piso: 0 Celular: 0991507068 Web: WWW.EERSSA.COM Email: gsalinas@eerssa.gob.ec Telefono Trabajo: 073700200 Telefono Trabajo: 072571108

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1990
NOMBRE COMERCIAL: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A ZAMORA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ZAMORA CHINCHIPE Canton: ZAMORA Parroquia: ZAMORA Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SN Interseccion: JORGE MOSQUERA Referencia: DIAGONAL A LA PUERTA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL JHULIUS DHOEPNER Telefono Trabajo: 072605152 Email: gsalinas@eerssa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A ALAMOR	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: PUYANGO Parroquia: ALAMOR Barrio: NORTE Calle: 10 DE AGOSTO Numero: SN Interseccion: UNION PUYANGO Referencia: FRENTE AL ESTADIO Telefono Trabajo: 072680114 Email: gsalinas@eerssa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 01/01/1900
NOMBRE COMERCIAL: EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S A MACARA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
GENERACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE ENERGIA ELECTRICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOJA Canton: MACARA Parroquia: MACARA Barrio: LUZ DE AMERICA Calle: PANAMERICANA Numero: 41-03 Interseccion: RUMIÑAHUI Referencia: A UNA CUADRA DE LAS OFICINAS DE AGROCALIDAD Telefono Trabajo: 072694094 Email: gsalinas@eerssa.com



Código: RIMRUC2018000321767
Fecha: 15/02/2018 11:10:08 AM



Memorando Nro. EERSSA-GEFI-2016-1079-M

Loja, 04 de marzo de 2016



“Análisis de aportes futuras capitalizaciones

El Contador General registró 434,768.40 USD como Aporte Futura Capitalizaciones, correspondientes a desembolsos realizados para la ejecución de obras por Municipios que no mantienen vínculo societario con la EERSSA, ocasionando que la EERSSA presente en la cuenta el valor referido como un derecho a incrementar su paquete accionario pese a que los aportes no los confiere con esa finalidad.

El Contador General inobservó lo establecido en los Principios de contabilidad y la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, e incumplió lo dispuesto en las letras a), b) f) e i), del numeral 3 del artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General el Estado.

Conclusión

El Contador General no efectuó un análisis oportuno de los aportes en obras recibidos por Municipios que no mantienen vínculos societarios con la Empresa por lo cual éstas obras no constituyen aportes para futuras capitalizaciones al no tener derecho para incrementar su paquete accionario.

Recomendaciones

Al Contador General:

Analizará las cuentas que conforman aportes futuras capitalizaciones y determinará que partidas contables son objeto de reclasificación hacia la cuenta donaciones.

Al Gerente de Finanzas

Solicitará a través de una Junta General de Accionistas la respectiva reclasificación contable hacia la cuenta Donaciones.”

2. Aportes realizados por Municipios que no son Accionistas

El Monto de los aportes efectuado por los Municipios asciende a \$ 434,768.40, según el siguiente detalle:



Memorando Nro. EERSSA-GEFI-2016-1079-M

Loja, 04 de marzo de 2016

PARA: Sra. Ing. Alicia María Jaramillo Febres
Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

ASUNTO: Remitiendo Informe Recomendación de Auditoría Externa Análisi de
Aportes para Futura Capitalización.

De mi consideración:



1. Antecedentes

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., refleja un registro contable, que se originó, en aportes económicos de varios presupuestos y convenios, realizados por los Municipios de Olmedo, Chinchipe, Pindal, El Pangui y Paquisha, para la ejecución de obras de electrificación, en sus respectivos cantones, en el periodo comprendido enero de 1986 a diciembre de 1999 financiadas total o parcialmente por Organismos no Gubernamentales o por los diferentes gobiernos seccionales de las provincias de Loja, Zamora Chinchipe y Gualaquiza de Morona Santiago.

La Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2003, conoce el Informe ampliatorio de la valoración de obras eléctricas ejecutadas por los diferentes Municipios Accionistas, para dar cumplimiento a la dispuesto mediante Resolución Nro. 22-03 de Junta General de Accionistas.

A través de Resolución Nro. 40-03, La Junta General de Accionistas dispone que se efectuó la inserción contable de las obras de electrificación construidas por los organismos seccionales, que posteriormente formarían parte de aportes para futura capitalización.

Hay que señalar que en la actualidad, estos Municipios no son Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional de Sur S.A., sin embargo estas contribuciones, están registradas en la cuenta contable "312.01 Aportes para Futura Capitalización", conforme lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, en la Resolución (40-03), con el propósito de registrar los valores entregados a la Empresa. Que a su vez se encuentran en la contabilidad de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A. desde el 27 de noviembre de 2003.

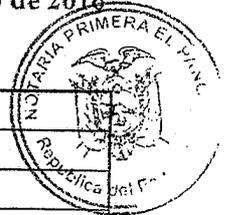
La Auditoría Financiera del ejercicio económico 2014, realizada por la Contraloría General del Estado, a través de la Compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES CIA. LTDA, emitió la recomendación, respecto del análisis de aportes futura capitalizaciones que expresa lo siguiente:



Memorando Nro. EERSSA-GEFI-2016-1079-M

Loja, 04 de marzo de 2016

ITEM	INSTITUCIÓN	VALOR
1	Municipio de Olmedo	42,732.00
2	Municipio de Chinchipe	66,169.28
3	Municipio de Pindal	185,948.12
4	Municipio El Pangui	103,721.00
5	Municipio Paquisha	36,198.00
	TOTAL APORTACIONES	434,768.40



Previo a la reclasificación de los valores indicados, se solicitó por escrito a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados, se emita una certificación contable de inversiones, títulos, valores y demás aportes o participaciones que haya sido entregados a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A., con el con el propósito de verificar y comprobar si existen un registro contable de los activos o recursos económicos entregados para el financiamiento de obras de electrificación.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, han dado respuesta al pedido realizado, manifestando que no existes aportes realizados a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S. A.

3. Conclusiones

- El Monto por reclasificación de cuentas ascienden a \$ 434,768.40.
- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, han expresado por escrito que no existen inversiones, títulos, valores aportes o participaciones entregadas a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A:
- El Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2014, observó el registro contable de los aportes realizados por Gobiernos Autónomos Descentralizados que no son Accionistas de la EERSSA, recomendando se efectuó la reclasificación a la Cuenta Donaciones.



Memorando Nro. EERSSA-GEFI-2016-1079-M

Loja, 04 de marzo de 2016



- El Efecto de la reclasificación, no demanda un egreso de dinero, sino un movimiento contable interno, para regular el origen y aplicación de los fondos entregados por los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados. Internamente se registrarían en la cuenta contable "321.04 Donaciones de Capital y Contribuciones Recibidas"
- Una vez realizada la reclasificación de valores, se daría cumplimiento a la recomendación efectuada por la Contraloría General del Estado. Evitando observaciones posteriores por Organismos de Control.
- Solicitar al Asesor Jurídico, elaborar el Criterio, que permita sustentar ante el Directorio y la Junta General de Accionistas, tomar la resolución correspondiente, para dar cumplimiento a la recomendación de Auditoría Externa, respecto del análisis de Aportes para Futura Capitalización.

4. Recomendaciones

- Acoger el presente informe.

Considerar y plantear el presente Informe al Directorio de la institución, para que, a su vez sea trasladado a la Junta General de Accionistas, disponiendo que se efectuó la reclasificación de valores a la cuenta Donaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
GERENTE DE FINANZAS, ENCARGADO

egs

Se
In
A
Pr

D
Z
qu
A

El
en
pr
de

L
pé
pé
ab

L
su
Pr

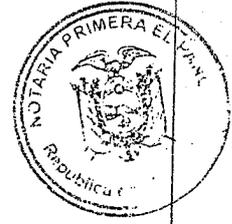
L
E
se

E
or
en
se
cu
en

O
We

ADMINISTRACION FEDERAL DE CAMBIO DE DISTRIBUCION E INFORME DE VALUACION
 VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION CONSTRUIDAS
 POR LOS ORGANISMOS SECCIONALES, ENTRE ENERO DE 1988 Y DICIEMBRE DE 1999, VALO-
 RADAS AL 1 DE AGOSTO EN LAS PROVINCIAS DE LOJA, ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA,
 NO CAPITALIZADAS AUN, SEGUN DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

DETALLE	CUENTA	DEBE	HABER
Vienen.....		4,312,764.13	0.00
ZAPOTILLO	141.75.00.001.1113	100,190.00	
PINDAL	141.75.00.001.1114	71,107.00	
QUILANGA	141.75.00.001.1115	94,320.00	
OLMEDO	141.75.00.001.1116	14,511.00	
GUALAQUIZA	141.75.00.001.1402	5,476.00	
ZAMORA	141.75.00.001.1901	155,789.00	
NANGARITZA	141.75.00.001.1903	37,275.00	
YACUAMBI	141.75.00.001.1904	48,652.00	
YANZATZA	141.75.00.001.1905	66,541.00	
EL PANGUI	141.75.00.001.1906	16,280.00	
CENTINELA DEL CONDOR	141.75.00.001.1908	4,358.00	
LOJA	141.77.00.001.1101	24,182.62	
CAI VAS	141.77.00.001.1102	40,000.00	
CATAMAYO	141.77.00.001.1103	6,400.00	
CELICA	141.77.00.001.1104	11,600.00	
CHAGUARPAMBA	141.77.00.001.1105	6,400.00	
ESPINDOLA	141.77.00.001.1106	37,200.00	
GONZANAMA	141.77.00.001.1107	30,400.00	
MACARA	141.77.00.001.1108	25,600.00	
PALTAS	141.77.00.001.1109	18,000.00	
PUYANGO	141.77.00.001.1110	19,400.00	
SARAGURO	141.77.00.001.1111	33,200.00	
SOZORANGA	141.77.00.001.1112	7,400.00	
ZAPOTILLO	141.77.00.001.1113	12,200.00	
PINDAL	141.77.00.001.1114	5,800.00	
QUILANGA	141.77.00.001.1115	33,200.00	
OLMEDO	141.77.00.001.1116	1,600.00	
GUALAQUIZA	141.77.00.001.1402	3,200.00	
ZAMORA	141.77.00.001.1901	85,000.00	
NANGARITZA	141.77.00.001.1903	26,200.00	
YACUAMBI	141.77.00.001.1904	6,200.00	
YANZATZA	141.77.00.001.1905	50,200.00	
EL PANGUI	141.77.00.001.1906	27,400.00	
CENTINELA DEL CONDOR	141.77.00.001.1908	8,800.00	
LOJA	141.78.00.001.1101	27,480.25	
CAI VAS	141.78.00.001.1102	69,950.00	
CATAMAYO	141.78.00.001.1103	18,475.00	
CELICA	141.78.00.001.1104	39,630.00	
CHAGUARPAMBA	141.78.00.001.1105	35,810.00	
Pasan.....		5,638,191.00	0.00



Fecha
Suma de:

2018-03-13

Part. U.S.S. 075017.00

Suma de: 4,312,764.13

Dólares

CD. 199

Documento Electrónico
Concepto:

MEMORANDO = PREJEC-0911-2008 CUADRO DE DISTRIBUCION E INFORME DE VALUACION Y VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION CONSTRUIDAS POR LOS ORGANISMOS SECCIONALES. ENTRE ENERO DE 1986 Y DICIEMBRE DE 1999, VALORADAS AL 1 DE 09-01. EN LAS PROVINCIAS DE LOJA, ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA, NO CAPITALIZADAS AUN, SEGUN 8 DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Página: 1 De: 1

DETALLE	CUENTA	DEBE	HABER
LOJA	141.74.00.001.1101	36,273.93	
CALVAS	141.74.00.001.1102	180,647.00	
CATAMAYO	141.74.00.001.1103	64,734.00	
CELICA	141.74.00.001.1104	122,772.00	
CHAGUARPAMBA	141.74.00.001.1105	59,092.00	
ESPINDOLA	141.74.00.001.1106	229,489.00	
GONZANAMA	141.74.00.001.1107	145,141.00	
MACARA	141.74.00.001.1108	91,152.00	
PALTAS	141.74.00.001.1109	403,083.00	
PUYANGO	141.74.00.001.1110	82,435.00	
SARAGURO	141.74.00.001.1111	517,513.00	
SOZORANGA	141.74.00.001.1112	107,360.00	
ZAMORA CHINCHIPE	141.74.00.001.1113	158,478.00	
PINDAL	141.74.00.001.1114	112,283.00	
OLMEDO	141.74.00.001.1115	151,925.00	
GUALAQUIZA	141.74.00.001.1116	24,686.00	
ZAMORA CHINCHIPE	141.74.00.001.1402	8,817.00	
ZAMORA CHINCHIPE	141.74.00.001.1901	254,281.00	
NANGARITZA	141.74.00.001.1903	61,090.00	
YACUAMBI	141.74.00.001.1904	76,830.00	
YANZATZA	141.74.00.001.1905	109,242.00	
H. PANGUI	141.74.00.001.1906	26,137.00	
CFNTINELA DEL CONDOR	141.74.00.001.1908	7,716.00	
LOJA	141.75.00.001.1101	21,984.20	
CALVAS	141.75.00.001.1102	113,100.00	
CATAMAYO	141.75.00.001.1103	48,010.00	
CELICA	141.75.00.001.1104	77,153.00	
CHAGUARPAMBA	141.75.00.001.1105	36,571.00	
ESPINDOLA	141.75.00.001.1106	144,390.00	
GONZANAMA	141.75.00.001.1107	91,612.00	
MACARA	141.75.00.001.1108	56,921.00	
PALTAS	141.75.00.001.1109	249,390.00	
PUYANGO	141.75.00.001.1110	50,891.00	
SARAGURO	141.75.00.001.1111	323,954.00	
SOZORANGA	141.75.00.001.1112	67,611.00	
Pasan.....		4,312,764.13	0.00



Elaborado por

Nro. Part. Presup.

Visto Bueno

Contador General (E)

RASC



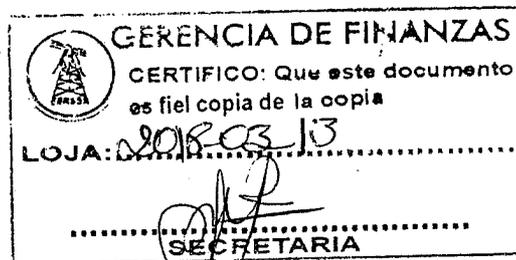
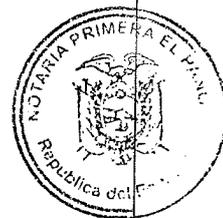
Suma de : Seis Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Setenta y Uno con 000/100 -

Dólares

Documento Fuente MEMORANDO # PREJEC-0414-2003, CUADRO DE DISTRIBUCION E INFORME DE VALUACION
 Concepto VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION CONSTRUIDAS
 POR LOS ORGANISMOS SECCIONALES, ENTRE ENERO DE 1986 Y DICIEMBRE DE 1999, VALORADAS AL 1 DE 09-01, EN LAS PROVINCIAS DE LOJA, ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA,
 NO CAPITALIZADAS AUN, SEGUN 8 DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Pagina: 3 De: 3

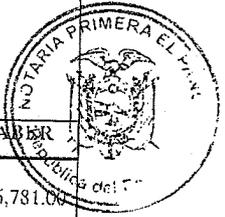
DETALLE	CUENTA	DEBE	HABER
Vienen.....		5,638,191.00	0.00
ESPINDOLA	141.78.00.001.1106	130,450.00	
GONZANAMA	141.78.00.001.1107	56,140.00	
MACARA	141.78.00.001.1108	38,530.00	
PALTAS	141.78.00.001.1109	173,830.00	
PUYANGO	141.78.00.001.1110	39,700.00	
SARAGURO	141.78.00.001.1111	240,940.00	
SOZORANGA	141.78.00.001.1112	51,480.00	
ZAPOTILLO	141.78.00.001.1113	50,630.00	
PINDAL	141.78.00.001.1114	42,600.00	
QUILANGA	141.78.00.001.1115	63,270.00	
MEDO	141.78.00.001.1116	5,930.00	
GUALAQUIZA	141.78.00.001.1402	4,390.00	
ZAMORA	141.78.00.001.1901	112,700.00	
NANGARITZA	141.78.00.001.1903	15,060.00	
YACUAMBI	141.78.00.001.1904	18,030.00	
YANZATZA	141.78.00.001.1905	62,970.00	
EL PANGUI	141.78.00.001.1906	14,930.00	
CRISTINELA DEL CONDOR	141.78.00.001.1908	1,300.00	
LOJA	151.74.00.001.1101		12,135.96
CALVAS	151.74.00.001.1102		39,101.00
CATAMAYO	151.74.00.001.1103		15,009.00
CELICA	151.74.00.001.1104		27,277.00
CHAGUARPAMBA	151.74.00.001.1105		16,464.00
ESPINDOLA	151.74.00.001.1106		70,671.00
GONZANAMA	151.74.00.001.1107		39,113.00
MACARA	151.74.00.001.1108		31,318.00
PALTAS	151.74.00.001.1109		105,576.00
PUYANGO	151.74.00.001.1110		22,966.00
SARAGURO	151.74.00.001.1111		163,614.00
SOZORANGA	151.74.00.001.1112		28,400.00
ZAPOTILLO	151.74.00.001.1113		42,064.00
PINDAL	151.74.00.001.1114		31,271.00
QUILANGA	151.74.00.001.1115		38,672.00
OLMEDO	151.74.00.001.1116		3,231.00
GUALAQUIZA	151.74.00.001.1402		2,110.00
ZAMORA	151.74.00.001.1901		64,269.00
NANGARITZA	151.74.00.001.1903		16,067.00
YACUAMBI	151.74.00.001.1904		24,504.00
YANZATZA	151.74.00.001.1905		25,236.00
Pasan.....		6,761,071.00	819,068.96



Documento Fuente

Concepto

Pagina: 6 De: 6

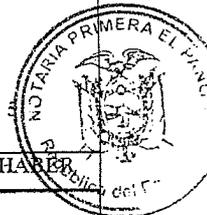


DETALLE	CUENTA	DEBE	HABER
Vienen.....		6,761,071.00	2,516,781.00
LMUNICIPIO CHAGUARPAMBA	311.09		96,856.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.09.101002		
LMUNICIPIO DE ESPINDOLA	311.10		374,412.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.10.101102		
LMUNICIPIO DE GONZANAMA	311.11		236,037.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.11.101201		
LMUNICIPIO DE GUALAQUIZA	311.12		16,454.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.12.101309		
LMUNICIPIO DE OLMEDO	311.13		40,558.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.13.101401		
LMUNICIPIO DE ZAMORA	311.14		446,868.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.14.101502		
LMUNICIPIO DE LOJA	311.15		72,739.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.15.101613		
LMUNICIPIO DE MACARA	311.16		133,320.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.16.101705		
LMUNICIPIO DE NANGARITZA	311.17		102,403.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.17.101802		
LMUNICIPIO DE PALTAS	311.19		618,766.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.19.102004		
LMUNICIPIO DE PUYANGO	311.20		138,168.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.20.102102		
LMUNICIPIO DE QUILANGA	311.21		255,631.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.21.102201		
LMUNICIPIO DE SARAGURO	311.22		751,772.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.22.102302		
LMUNICIPIO DE SOZORANGA	311.23		170,536.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.23.102402		
LMUNICIPIO DE YACUAMBI	311.24		102,485.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.24.102502		
LMUNICIPIO DE YANZATZA	311.25		217,177.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.25.102609		
LMUNICIPIO DE PINDAL	311.27		165,917.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.27.102802		
LMUNICIPIO DE ZAPOTILLO	311.28		234,796.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.28.102901		
LMUNICIPIO EL PANGUI	311.30		69,395.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.30.103601		
Pasan.....		6,761,071.00	6,761,071.00

Código: 000000

MEMORANDO = PREJEC-0414-2003. CUADRO DE DISTRIBUCION E INFORME DE VALUACION
 VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION CONSTRUIDAS
 POR LOS ORGANISMOS SECCIONALES, ENTRE ENERO DE 1986 Y DICIEMBRE DE 1999. VALO-
 RADAS AL 1 DE 09-01 EN LAS PROVINCIAS DE LOJA, ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA,
 NO CAPITALIZADAS AUN, SEGUN 8 DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Pagina: 5 De:



DETALLE	CUENTA	DEBE	HABER
Viene.....		6,761,071.00	1,435,960.72
QUILANGA	151.77.00.001.1115		7,949.00
OLMEDO	151.77.00.001.1116		262.00
GUALAQUIZA	151.77.00.001.1402		988.00
ZAMORA	151.77.00.001.1901		26,864.00
NANGARTIZA	151.77.00.001.1903		7,400.00
YACUAMBI	151.77.00.001.1904		1,774.00
YANZATZA	151.77.00.001.1905		14,696.00
EL PANGUI	151.77.00.001.1906		6,906.00
CENTINELA DEL CONDOR	151.77.00.001.1908		1,489.00
LOJA	151.78.00.001.1101		9,117.28
CALVAS	151.78.00.001.1102		15,914.00
AMAYO	151.78.00.001.1103		6,200.00
CELICA	151.78.00.001.1104		8,260.00
CHAGUARPAMBA	151.78.00.001.1105		11,628.00
ESPINDOLA	151.78.00.001.1106		41,330.00
GONZANAMA	151.78.00.001.1107		13,897.00
MACARA	151.78.00.001.1108		13,816.00
PALTAS	151.78.00.001.1109		48,205.00
PUYANGO	151.78.00.001.1110		11,828.00
SARAGURO	151.78.00.001.1111		84,736.00
SOZORANGA	151.78.00.001.1112		15,190.00
ZAPOTILLO	151.78.00.001.1113		13,683.00
PINDAL	151.78.00.001.1114		12,385.00
QUILANGA	151.78.00.001.1115		16,342.00
OLMEDO	151.78.00.001.1116		777.00
GUALAQUIZA	151.78.00.001.1402		1,024.00
ZAMORA	151.78.00.001.1901		30,258.00
NANGARTIZA	151.78.00.001.1903		4,013.00
YACUAMBI	151.78.00.001.1904		5,403.00
YANZATZA	151.78.00.001.1905		16,460.00
PANGUI	151.78.00.001.1906		2,221.00
CENTINELA DEL CONDOR	151.78.00.001.1908		183.00
MUNICIPIO DE CALVAS	311.05		
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.05.100603		310,795.00
MUNICIPIO DE CATAMAYO	311.06		
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.06.100704		103,683.00
MUNICIPIO DE CELICA	311.07		
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.07.100801		196,288.00
MUNICIPIO CENTINELA DEL CONDOR	311.08		
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	311.08.100902		18,856.00
Pasan.....		6,761,071.00	2,516,781.00

GERENCIA DE FINANZAS
 CERTIFICO: Que este documento
 es fiel copia de la copia
 LOJA: 2018-03-13
 SECRETARIA

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVO FINANCIERA
SUPERVISIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS



DISTRIBUCIÓN DE VALORACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS CONSTRUIDAS CON APORTES MUNICIPALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES O APORTACIONES PARTICULARES EN EL PERÍODO 1986 - 1999 Y VALORADAS AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

FUENTE: Certificado de Valuación Elaborado por los Ingenieros Eléctricos: Agustín Peñaherrera Wilches y Freddy Pesántez Díaz
 Aprobado en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 11 de noviembre del 2003, conforme resolución 40-03-A

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Loja

MUNICIPIO: Loja

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1101	36.273,93	0,04	-12.135,96	24.137,97	-483,65	-1.450,96	-1.330,04	20.873,32
141.75.1101	21.984,20	0,04	-7.205,87	14.778,33	-293,12	-879,37	-806,09	12.799,75
141.77.1101	24.182,62	0,05	-8.722,89	15.459,73	-403,04	-1.209,13	-1.108,37	12.739,19
141.78.1101	27.480,25	0,04	-9.117,28	18.362,97	-366,40	-1.099,21	-1.007,61	15.880,75
\$ 109.921,00			-37.182,00	72.739,00	-1.546,21	-4.638,67	-4.252,11	62,3

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Calvas

MUNICIPIO: Calvas

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1102	180.647,00	0,04	-39.101,00	141.546,00	-2.408,63	-7.225,88	-6.623,72	125.287,77
141.75.1102	113.100,00	0,04	-24.469,00	88.631,00	-1.508,00	-4.524,00	-4.147,00	78.452,00
141.77.1102	40.000,00	0,05	-13.418,00	26.582,00	-666,67	-2.000,00	-1.833,33	22.082,00
141.78.1102	69.950,00	0,04	-15.914,00	54.036,00	-932,67	-2.798,00	-2.564,83	47.740,50
\$ 403.697,00			-92.902,00	310.795,00	-5.515,97	-16.547,88	-15.168,88	273.562,27

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Catamayo

MUNICIPIO: Catamayo

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1103	64.734,00	0,04	-15.009,00	49.725,00	-863,12	-2.589,36	-2.373,58	43.898,94
141.75.1103	48.010,00	0,04	-11.056,00	36.954,00	-640,13	-1.920,40	-1.760,37	32.633,10
141.77.1103	6.400,00	0,05	-1.671,00	4.729,00	-106,67	-320,00	-293,33	4.009,00
141.78.1103	18.475,00	0,04	-6.200,00	12.275,00	-246,33	-739,00	-677,42	10.610,75
\$ 137.619,00			-33.936,00	103.683,00	-1.856,25	-5.568,76	-5.104,70	91,1

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Celica

MUNICIPIO: Celica

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1104	122.772,00	0,04	-27.277,00	95.495,00	-1.636,96	-4.910,88	-4.501,64	84.445,52
141.75.1104	77.153,00	0,04	-17.259,00	59.895,00	-1.028,71	-3.086,12	-2.828,94	52.951,23
141.77.1104	11.600,00	0,05	-2.072,00	9.528,00	-193,33	-580,00	-531,67	8.223,00
141.78.1104	39.630,00	0,04	-8.260,00	31.370,00	-528,40	-1.585,20	-1.453,10	27.803,30
\$ 251.155,00			-54.867,00	196.288,00	-3.387,40	-10.162,20	-9.315,35	173.423,05

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Chaguarpamba

MUNICIPIO: Chaguarpamba

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1105	59.092,00	0,04	-16.464,00	42.628,00	-787,89	-2.363,68	-2.166,71	37.309,72
141.75.1105	36.571,00	0,04	-10.147,00	26.424,00	-487,61	-1.462,84	-1.340,94	23.132,61
141.77.1105	6.400,00	0,05	-2.778,00	3.622,00	-106,67	-320,00	-293,33	2.902,00
141.78.1105	35.810,00	0,04	-11.628,00	24.182,00	-477,47	-1.432,40	-1.313,03	20.959,10
\$ 137.873,00			-41.017,00	96.856,00	-1.859,64	-5.578,92	-5.114,01	84.303,43

Documento Fuente
Concepto

MEMORANDO = PABE/EC-0414-2018. CUADRO DE DISTRIBUCION E INFORME DE VALUACION VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION CONSTRUIDAS POR LOS ORGANISMOS SECCIONALES. ENTRE ENERO DE 1986 Y DICIEMBRE DE 1999, VALORADAS AL 1 DE 09-01 EN LAS PROVINCIAS DE LOJA, ZAMORA CHINCHIPE Y GUALAQUIZA, NO CAPITALIZADAS AUN, SEGUN 8 DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Página: 7 De: 7

DETALLE	CUENTA	DEBE	HABER
		6,761,071.00	6,761,071.00
Totales			



GERENCIA DE FINANZAS
 CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de la copia
 LOJA: 2018-03-13
 SECRETARIA

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVO FINANCIERA
SUPERVISIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS



DISTRIBUCIÓN DE VALORACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS CONSTRUIDAS CON APORTES MUNICIPALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES O APORTACIONES PARTICULARES EN EL PERÍODO 1986 - 1999 Y VALORADAS AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

FUENTE: Certificado de Valuación Elaborado por los Ingenieros Eléctricos: Agustín Peñaherrera Wilches y Freddy Pesántez Díaz
 Aprobado en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 11 de noviembre del 2003, conforme resolución 40-03-A

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Saraguro

MUNICIPIO: Saraguro

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1111	517.513,00	0,04	-163.614,00	353.899,00	-6.900,17	-20.700,52	-18.975,48	307.322,83
141.75.1111	323.954,00	0,04	-102.893,00	221.061,00	-4.319,39	-12.958,16	-11.878,31	191.905,14
141.77.1111	33.200,00	0,05	-12.592,00	20.608,00	-553,33	-1.660,00	-1.521,67	16.877,00
141.78.1111	240.940,00	0,04	-84.736,00	156.204,00	-3.212,53	-9.637,60	-8.834,47	134,5
\$ 1.115.607,00			-363.835,00	751.772,00	-14.985,42	-44.956,28	-41.209,93	650.620,37

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Sozoranga

MUNICIPIO: Sozoranga

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1112	107.360,00	0,04	-28.400,00	78.960,00	-1.431,47	-4.294,40	-3.936,53	69.297,60
141.75.1112	67.611,00	0,04	-17.993,00	49.618,00	-901,48	-2.704,44	-2.479,07	43.533,01
141.77.1112	7.400,00	0,05	-1.732,00	5.668,00	-123,33	-370,00	-339,17	4.835,50
141.78.1112	51.480,00	0,04	-15.190,00	36.290,00	-686,40	-2.059,20	-1.887,60	31.656,80
\$ 233.851,00			-63.315,00	170.536,00	-3.142,68	-9.428,04	-8.642,37	149.322,91

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Zapotillo

MUNICIPIO: Zapotillo

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1113	158.478,00	0,04	-42.064,00	116.414,00	-2.113,04	-6.339,12	-5.810,86	102.150,98
141.75.1113	100.190,00	0,04	-26.700,00	73.490,00	-1.335,87	-4.007,60	-3.673,63	64.472,90
141.77.1113	12.200,00	0,05	-4.255,00	7.945,00	-203,33	-610,00	-559,17	6.577,50
141.78.1113	50.630,00	0,04	-13.683,00	36.947,00	-675,07	-2.025,20	-1.856,43	32,3
\$ 321.499,00			-86.702,00	234.795,00	-4.327,31	-12.981,92	-11.900,09	205.586,68

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Pindal

MUNICIPIO: Pindal

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1114	112.283,00	0,04	-31.271,00	81.012,00	-1.497,11	-4.491,32	-4.117,04	70.906,53
141.75.1114	71.107,00	0,04	-19.854,00	51.253,00	-948,09	-2.844,28	-2.607,26	44.853,37
141.77.1114	5.800,00	0,05	-2.363,00	3.437,00	-96,67	-290,00	-265,83	2.784,50
141.78.1114	42.600,00	0,04	-12.385,00	30.215,00	-568,00	-1.704,00	-1.562,00	26.381,00
\$ 231.790,00			-65.873,00	165.917,00	-3.109,87	-9.329,60	-8.552,13	144.925,40

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Quilanga

MUNICIPIO: Quilanga

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1115	151.925,00	0,04	-38.672,00	113.253,00	-2.025,67	-6.077,00	-5.570,58	99.579,75
141.75.1115	94.320,00	0,04	-24.121,00	70.199,00	-1.257,60	-3.772,80	-3.458,40	61.710,20
141.77.1115	33.200,00	0,05	-7.949,00	25.251,00	-553,33	-1.660,00	-1.521,67	21.516,00
141.78.1115	63.270,00	0,04	-16.342,00	46.928,00	-843,60	-2.530,80	-2.319,90	41.233,70
\$ 342.715,00			-87.084,00	255.631,00	-4.680,20	-14.040,60	-12.870,55	224.039,65

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVO FINANCIERA
SUPERVISIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS



DISTRIBUCIÓN DE VALORACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS CONSTRUIDAS CON APORTES MUNICIPALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES O APORTACIONES PARTICULARES EN EL PERÍODO 1986 - 1999 Y VALORADAS AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

FUENTE: Certificado de Valuación Elaborado por los Ingenieros Eléctricos: Agustín Peñaherrera Wilches y Freddy Pesántez Díaz
 Aprobado en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 11 de noviembre del 2003, conforme resolución 40-03-A

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Espíndola

MUNICIPIO: Espíndola

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final	CUENTA 151			Saldo Final
		%	A Ago/2001	A Ago/2001	Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	A Nov.2003
141.74.1106	229.489,00	0,04	-70.671,00	158.818,00	-3.059,85	-9.179,56	-8.414,60	138.163,99
141.75.1106	144.390,00	0,04	-44.655,00	99.735,00	-1.925,20	-5.775,60	-5.294,30	86.739,90
141.77.1106	37.200,00	0,05	-10.461,00	26.739,00	-620,00	-1.860,00	-1.705,00	22.559,00
141.78.1106	130.450,00	0,04	-41.330,00	89.120,00	-1.739,33	-5.218,00	-4.783,17	77.158,50
S	541.529,00		-167.117,00	374.412,00	-7.344,38	-22.033,16	-20.197,07	324.837,39

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Gonzanamá

MUNICIPIO: Gonzanamá

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final	CUENTA 151			Saldo Final
		%	A Ago/2001	A Ago/2001	Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	A Nov.2003
141.74.1107	145.141,00	0,04	-39.113,00	106.028,00	-1.935,21	-5.805,64	-5.321,84	92.965,31
141.75.1107	91.612,00	0,04	-24.771,00	66.841,00	-1.221,49	-3.664,48	-3.359,11	58.595,92
141.77.1107	30.400,00	0,05	-9.475,00	20.925,00	-506,67	-1.520,00	-1.393,33	17.505,00
141.78.1107	56.140,00	0,04	-13.897,00	42.243,00	-748,53	-2.245,60	-2.058,47	37.190,40
S	323.293,00		-87.256,00	236.037,00	-4.411,90	-13.235,72	-12.132,75	206.256,63

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Macará

MUNICIPIO: Macará

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final	CUENTA 151			Saldo Final
		%	A Ago/2001	A Ago/2001	Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	A Nov.2003
141.74.1108	91.152,00	0,04	-31.318,00	59.834,00	-1.215,36	-3.646,08	-3.342,24	51.630,32
141.75.1108	56.921,00	0,04	-19.593,00	37.328,00	-758,95	-2.276,84	-2.087,10	32.205,11
141.77.1108	25.600,00	0,05	-14.156,00	11.444,00	-426,67	-1.280,00	-1.173,33	8.100,00
141.78.1108	38.530,00	0,04	-13.816,00	24.714,00	-513,73	-1.541,20	-1.412,77	21.200,30
S	212.203,00		-78.883,00	133.320,00	-2.914,71	-8.744,12	-8.015,44	113.645,73

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Paltas

MUNICIPIO: Paltas

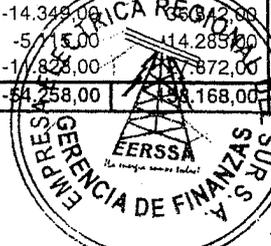
Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final	CUENTA 151			Saldo Final
		%	A Ago/2001	A Ago/2001	Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	A Nov.2003
141.74.1109	403.083,00	0,04	-105.576,00	297.507,00	-5.374,44	-16.123,32	-14.779,71	261.229,53
141.75.1109	249.390,00	0,04	-65.709,00	183.681,00	-3.325,20	-9.975,60	-9.144,30	161.235,90
141.77.1109	18.000,00	0,05	-6.047,00	11.953,00	-300,00	-900,00	-825,00	9.928,00
141.78.1109	173.830,00	0,04	-48.205,00	125.625,00	-2.317,73	-6.953,20	-6.373,77	109.980,30
S	844.303,00		-225.537,00	618.766,00	-11.317,37	-33.952,12	-31.122,78	542.373,73

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Puyango

MUNICIPIO: Puyango

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final	CUENTA 151			Saldo Final
		%	A Ago/2001	A Ago/2001	Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	A Nov.2003
141.74.1110	82.435,00	0,04	-22.966,00	59.469,00	-1.099,13	-3.297,40	-3.022,62	52.049,85
141.75.1110	50.891,00	0,04	-14.348,00	36.543,00	-678,55	-2.035,64	-1.866,00	31.961,81
141.77.1110	19.400,00	0,05	-5.715,00	13.685,00	-323,33	-970,00	-889,17	12.102,50
141.78.1110	39.700,00	0,04	-11.828,00	27.872,00	-529,33	-1.588,00	-1.455,67	24.299,00
S	192.426,00		-54.258,00	138.168,00	-2.630,34	-7.891,04	-7.233,46	120.413,16



*Gerencia de Finanzas
 Certifico, que este documento
 es fiel copia de la copia.*

[Handwritten signature]

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.
GERENCIA ADMINISTRATIVO FINANCIERA
SUPERVISIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS



DISTRIBUCIÓN DE VALORACIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS CONSTRUIDAS CON APORTES MUNICIPALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES O APORTACIONES PARTICULARES EN EL PERÍODO 1986 - 1999 Y VALORADAS AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

FUENTE: Certificado de Valuación Elaborado por los Ingenieros Eléctricos: Agustín Peñaherrera Wilches y Freddy Pesántez Díaz
 Aprobado en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 11 de noviembre del 2003, conforme resolución 40-03-A

PROVINCIA: Loja

CANTÓN: Olmedo

MUNICIPIO: Olmedo

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1116	24.686,00	0,04	-3.231,00	21.455,00	-329,15	-987,44	-905,15	19.233,26
141.75.1116	14.511,00	0,04	-1.899,00	12.612,00	-193,48	-580,44	-532,07	11.306,01
141.77.1116	1.600,00	0,05	-262,00	1.338,00	-26,67	-80,00	-73,33	1.158,00
41.78.1116	5.930,00	0,04	-777,00	5.153,00	-79,07	-237,20	-217,43	4.619,30
\$ 46.727,00			-6.169,00	40.558,00	-628,37	-1.885,08	-1.727,98	36.316,57

PROVINCIA: Morona Santiago

CANTÓN: Gualaquiza

MUNICIPIO: Gualaquiza

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1402	8.817,00	0,04	-2.110,00	6.707,00	-117,56	-352,68	-323,29	5.913,47
141.75.1402	5.476,00	0,04	-1.307,00	4.169,00	-73,01	-219,04	-200,79	3.676,16
141.77.1402	3.200,00	0,05	-988,00	2.212,00	-53,93	-160,00	-146,67	1.852,00
141.78.1402	4.390,00	0,04	-1.024,00	3.366,00	-58,53	-175,60	-160,97	2.970,90
\$ 21.883,00			-5.429,00	16.454,00	-302,43	-907,32	-831,72	14.412,53

PROVINCIA: Zamora Chinchipe

CANTÓN: Gualaquiza

MUNICIPIO: Gualaquiza

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1901	254.281,00	0,04	-64.269,00	190.012,00	-3.390,41	-10.171,24	-9.323,64	167.126,71
141.75.1901	155.789,00	0,04	-39.511,00	116.278,00	-2.077,19	-6.231,56	-5.712,26	102.256,99
141.77.1901	85.000,00	0,05	-26.864,00	58.136,00	-1.416,67	-4.250,00	-3.895,83	48.573,50
41.78.1901	112.700,00	0,04	-30.258,00	82.442,00	-1.502,67	-4.508,00	-4.132,33	72.299,00
\$ 607.770,00			-160.902,00	446.868,00	-8.386,94	-25.160,80	-23.064,06	390.256,20

PROVINCIA: Zamora Chinchipe

CANTÓN: Nangaritza

MUNICIPIO: Nangaritza

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1903	61.090,00	0,04	-16.067,00	45.023,00	-814,53	-2.443,60	-2.239,97	39.524,90
141.75.1903	37.275,00	0,04	-9.742,00	27.533,00	-497,00	-1.491,00	-1.366,75	24.178,25
141.77.1903	26.200,00	0,05	-7.400,00	18.800,00	-436,67	-1.310,00	-1.200,83	15.852,50
141.78.1903	15.060,00	0,04	-4.013,00	11.047,00	-200,80	-602,40	-552,20	9.691,60
\$ 139.625,00			-37.222,00	102.403,00	-1.949,00	-5.847,00	-5.359,75	89.247,25

PROVINCIA: Zamora Chinchipe

CANTÓN: Yacuambi

MUNICIPIO: Yacuambi

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1904	76.830,00	0,04	-24.504,00	52.326,00	-1.024,40	-3.073,20	-2.817,10	45.411,30
141.75.1904	48.652,00	0,04	-15.546,00	33.106,00	-648,69	-1.946,08	-1.783,91	28.727,32
141.77.1904	6.200,00	0,05	-1.740,00	4.460,00	-103,33	-310,00	-284,17	3.728,50
141.78.1904	18.030,00	0,04	-5.405,00	12.625,00	-240,40	-721,20	-661,10	11.004,30
\$ 149.712,00			-47.227,00	102.485,00	-2.016,82	-6.050,48	-5.546,28	88.871,42



Gerencia de Finanzas
 Certificado, que este documento
 es fiel copia de la copia
 11/11/03

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

GERENCIA ADMINISTRATIVO FINANCIERA

CONTABILIDAD DE INVENTARIOS Y AVALUOS



DISTRIBUCION DE VALORACION DE CERAS ELECTRICAS CONSTRUIDAS CON APORTES MUNICIPALES Y ORGANISMOS GOBIERNAMENTALES Y APORTACIONES PARTICULARES EN EL PERIODO 1996 - 1999 Y VALORADAS AL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2001

FUENTE: Certificación de Aguilar Espinosa por los Ingenieros Electricos Agustin Peñarandera Wilches y Freddy Pasáñez Díaz
Aprobado en sesión de Junta General de Accionistas realizada el 11 de noviembre del 2003, conforme resolución 40-33-A

PROVINCIA: Zamora Chinchipe

CANTÓN: Yanzatza

MUNICIPIO: Yanzatza

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1905	109.242,00	0,04	-25.236,00	84.006,00	-1.456,56	-4.369,68	-4.005,54	74.174,22
141.75.1905	66.541,00	0,04	-15.334,00	51.157,00	-887,21	-2.661,64	-2.439,84	45.168,31
141.77.1905	50.200,00	0,05	-14.696,00	35.504,00	-836,67	-2.510,00	-2.300,83	29.856,50
141.78.1905	62.970,00	0,04	-16.460,00	46.510,00	-839,60	-2.518,80	-2.308,90	40.842,70
\$ 288.953,00			-71.776,00	217.177,00	-4.020,04	-12.060,12	-11.055,11	190,04

PROVINCIA: Zamora Chinchipe

CANTÓN: El Pangui

MUNICIPIO: El Pangui

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1906	26.137,00	0,04	-3.845,00	22.292,00	-348,49	-1.045,48	-958,36	19.939,67
141.75.1906	16.280,00	0,04	-2.380,00	13.900,00	-217,07	-651,20	-596,93	12.434,80
141.77.1906	27.400,00	0,05	-6.906,00	20.494,00	-456,67	-1.370,00	-1.255,83	17.411,50
141.78.1906	14.930,00	0,04	-2.221,00	12.709,00	-199,07	-597,20	-547,43	11.365,30
\$ 84.747,00			-15.352,00	69.395,00	-1.221,30	-3.663,88	-3.358,55	61.151,27

PROVINCIA: Zamora Chinchipe

CANTÓN: Centinela del Cóndor

MUNICIPIO: Centinela del Cóndor

Localidad Subcuenta	CUENTA 141 (v/rep.a.nuevo)	CUENTA 151		Saldo Final A Ago/2001	CUENTA 151			Saldo Final A Nov.2003
		%	A Ago/2001		Sep.a Dic/2001	Ene - Dic/2002	Ene-Nov/2003	
141.74.1907	7.716,00	0,04	-1.053,00	6.663,00	-102,88	-308,64	-282,92	5.968,56
141.75.1907	4.358,00	0,04	-593,00	3.765,00	-58,11	-174,32	-159,79	3.372,78
141.77.1907	8.800,00	0,05	-1.489,00	7.311,00	-146,67	-440,00	-403,33	6.321,00
141.78.1907	1.300,00	0,04	-183,00	1.117,00	-17,33	-52,00	-47,67	1.000,00
\$ 22.174,00			-3.318,00	18.856,00	-324,99	-974,96	-893,71	15,61

NOTA: Este desglose está determinado para su inserción contable en el activo fijo

ELABORADO

[Firma manuscrita]
DR. WILMAN FRANCISCO SAMANIEGO
Contador 2

ES CONFORME

[Firma manuscrita]
ING. RAFAEL CARDOSO SARMIENTO
Supervisor de Inventarios y Avalúos

GERENCIA DE FINANZAS
CERTIFICO Que este documento
es fiel copia de la copia
LOJA: 2018-03-13
[Firma manuscrita]
SECRETARIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO

ente

INFORMES DIARIO NROS.2419,1368, CONSOLIDADOS 727,719,619,479,201,55,33
VALOR REGISTRO DE LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS EN ESTA FECHA, POR LAS DIVERSAS
VENTANILLAS DE LOJA Y AGENCIAS, SEGÚN DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO DOCUMENTOS QUE
SE ANEXAN,

Pagina: 1 De: 1º

	CUENTA	DEBE	HABER
CENTRAL	101.01	39,120.45 ✓	
INSTITUCIONES	101.03	28,092.15 ✓	
MACARA	101.06	5,016.92 ✓	
PALTAS	101.08	233.55 ✓	
ZAPOTILLO	101.19	4,210.98 ✓	
GUALAQUIZA	101.20	18,070.40 ✓	
ZUMBA	101.21	4,863.22 ✓	
PINDAL	101.35	1,950.94 ✓	
EL PANGUI	101.36	4,902.17 ✓	
CONTRACTUALES A COBRAR	111.03		
VARIOS	111.03.3001	976.54 ✓	
NV 011 0767			16.76
0768			10.98
0769			10.98
0770			53.98
0771			53.98
0772			7.02
0774			25.65
0780			100.00
02.0847			5.33
0848			75.00
0849			59.58
0850			14.45
0851			6.16
0852			60.16
0856			111.61
03.1596			10.08
1597			19.08
1599			19.08
1598			19.08
1600			19.08
1601			19.08
1613			14.56
ARÁ NV 10214			25.05
IA NV 5242			43.90
5318			78.83
5319			78.83
RECIBO NV 1459			18.25
		107,437.32	0.00



IO A LA
Debe ser
s: CRUZ
por ver
an la c
ERTIFICA
lo sol
oposita

GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICADO: Que este documento es fiel copia de la copia

LOJA: 2018-03-13

NOTARIA

Fuente

INFORMES DIARIO NROS.2419,1368, CONSOLIDADOS 727,719,619,479,201,55,33
VALOR REGISTRO DE LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS EN ESTA FECHA, POR LAS DIVERSAS
VENTANILLAS DE LOJA Y AGENCIAS, SEGÚN DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO DOCUMENTOS QUE
SE ANEXAN.

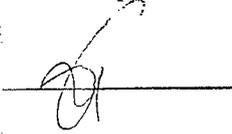
Página: 2 De: 2

	CUENTA	DEBE	HABER

Elaborado por

Nro. Part. Presup.

Visto Bueno



Contador General

RASC

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de la copia

LOJA: 2008-03-13


SECRETARIA

INFORMES DIARIO NROS.2419,1368, CONSOLIDADOS 727,719,619,479,201,55,33
 VALOR REGISTRO DE LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS EN ESTA FECHA, POR LAS DIVERSAS
 VENTANILLAS DE LOJA Y AGENCIAS, SEGUN DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO DOCUMENTOS QUE
 SE ANEXAN.

Pagina: 3 De: 3

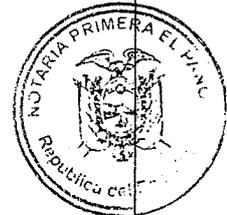
CUENTA	DEBE	HABER
	107,437.32	
.....	10.23	
..... FUENTE ANTICIPO IMPTO RENTA	1,410.59	
..... FERUM	2.88	
..... RA FERUM	55.35	
..... TO 1385 SEG.CONTRA INCENDIOS		39,123.94
..... CENTRAL		3.53
..... INSTITUCIONES		3,541.63
..... CARA		202.62
..... LTAS		4,191.94
..... POTILLO		18,031.06
..... LAQUIZA		4,462.97
..... AIBA		1,694.69
..... PANGUI		4,418.97
..... COBRAR DUDOSA RECUPERACION	113.07.3587	127.90
..... 216.05.LOJA	131.70	
..... CUERPO DE BOMBEF	-3.75	
..... CONT.INCENDIOS	-0.05	
..... FERUM	209.01	
..... SOLIDARIDAD	209.01.700	1,410.59
..... RA FERUM	209.02	
..... SOLIDARIDAD	209.02.700	2.88
..... ON CUERPO DE BOMBEROS	209.03	
..... BOMBEROS DE LOJA	209.03.520	3.75
..... ONTRA INCENDIOS	209.04	
..... DE BIENESTAR SOCIAL	209.04.907	55.40
..... EN GARANTIA	209.08	510.34
..... EL PANGUI	249.07	539.00
..... EC.BARR.SAN ISIDRO,EL PORV	311.30	6,000.00
..... 335.02	311.30.103003	
..... ON TURUNUMA	335.02.30005	366.34
..... ON SHUSHUHUAYCO	335.02.30009	237.78
..... OCASIONAL	401.31	446.49
..... Y RECONEXIONES	409.01.01	900.00
..... CION SERVICIOS	409.01.03	183.00
..... S Y MATERIALES	409.03.01	2,277.87
..... ES	409.03.02	144.00
..... ES	409.09.01	45.00
	108,916.37	88,921.69



GERENCIA DE FINANZAS
 CERTIFICO Que este documento
 es fiel copia de la copia
 LOJA: 2018-03-13
 SECRETARIA

VALOR REGISTRO DE LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS EN ESTA FECHA, POR LAS DIVERSAS VENTANILLAS DE LOJA Y AGENCIAS, SEGÚN DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

	CUENTA	DEBE	HABER
.....		108,916.37	88,921.69
ATARRA	409.09.02		144.00
EL MAHAUAD 144.00			
MODOS ANTERIORES(INGRESOS)	425.01		19,850.68
NRO. 225 31-10-03 19,850.68			
		108,916.37	108,916.37



GERENCIA DE FINANZAS
 CERTIFICO Que este documento es fiel copia de la copia
 LOJA: 2018-03-13
 SECRETARIA

18.291.

No 00001368

Loja 2005

09

16

AÑO

MES

DIA

DESCRIPCION

VALORES

PARCIAL

DOCUMENTOS POR COBRAR

Letras de cambio

US \$

Contratos

US \$

Planillas

US \$

US \$

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Anticipo de Sueldos

US \$

US \$

US \$

US \$

Provisión cuentas incomparables

US \$

131.70

US \$ 131.70

BODEGAS

Almacén Loja

US \$

US \$

Pagos Anticipados

US \$

19.850.68

US \$ 19.850.68

Cuentas por Liquidar

US \$

Cuentas por pagar

US \$

Abonos

US \$

255.03

US \$ 255.03

IVA Rentas

US \$

Anticipo para Construcciones

US \$

166.00

US \$ 166.00

Depósitos en garantía

US \$

6.000.00

US \$ 6.000.00

Aportaciones Futura Capitalización

DONACIONES DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS

Contribuciones para Líneas y Redes

US \$

604.12

US \$ 604.12

VENTA DE ENERGIA

Servicio Ocasional

US \$

243.83

US \$ 243.83

INGRESO DE OPERACION QUE NO SON POR VENTA DE ENERGIA

Conexiones y Reconexiones

US \$

392.00

US \$

01 Conexiones y Reconexiones

US \$

02 Traslados

US \$

183.00

US \$ 575.00

03 Rehabilitación Servicio

Arriendo de Propiedades e instalaciones

US \$

01 Arriendo Transformadores

US \$

02 Arriendo Postes

US \$

03 Arriendo Acometidas

US \$

04 Arriendo Luminarias

US \$

Ingreso por Servicios o Abonados

US \$

762.12

US \$

01 Derecho al Servicio

US \$

02 Derecho Acometida y Materiales

US \$

03 Medidoras

US \$

2.82

US \$

04 Servicio de Distribución y Comercialización

US \$

40.00

US \$ 804.94

06 Inspecciones

US \$

07 Energización

US \$

08 Revisión y Aprobación de Planos

US \$

Varios

US \$

45.00

US \$

01 Multas

US \$

144.00

US \$ 189.00

02 Ventas de Chatarra

US \$

03 Varios

US \$

Ingresos Ajenos a la Operación

US \$

Ingresos por Venta de Material

US \$

Ingresos por Obras y Contrato

US \$

Arriendo Propiedades o Derechos al Servicio eléctrico

US \$

Intereses y Dividendos

US \$

Otros Ingresos

US \$

28.088.62

731.68

28.820.30



RECAUDACION

TOTAL PUNTADEO

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO

 GERENCIA DE FINANZAS
CERTIFICO Que este documento
es fiel copia de la copia
LOJA: 2018-03-13

SECRETARIA

Asiento Contable

Tipo INGRESOS

Loja, a 4 de Julio de 2006

Por: US\$. 111,282.38

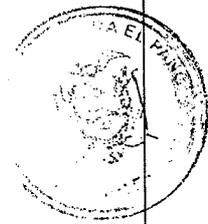
Suma de: Ciento Once Mil Doscientos Ocho y Dos con 38/100 -

Dólares

Documento Fuente: INFORM.DIARIO REC.2590,1567,CONS.815,747,765,515,96 Y RESUMEN REC.LOJA
 Ejemplo: VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LOS VALORES RECAUDADOS EN LOJA Y EN AGENCIAS EN LA PRESENTE FECHA, SEGUN 182 DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Pagina: 1 De: 4

DEBE	HABER
ANILLA CENTRAL 101.01 84,864.08	
ANILLA INSTITUCIONES 101.03 20,698.62	
ANILLA CALVAS 101.05 965.59	
ANILLA CELICA 101.07 1,989.75	
ANILLA PALTAS 101.08 1,191.42	
ANILLA GUALAQUIZA 101.20 119.76	
ANILLA PINDAL 101.35 606.89	
ACCIONES CONTRACTUALES A COBRAR 111.03	
CHITOS VARIOS 111.03.3001 827.38	
A.VTA.005-001-64342 17.65	
A.VTA.005-001-64343 5.17	
A.VTA.005-001-64344 21.75	
A.VTA.008-001-55043 110.02	
A.VTA.018-001-24885 21.75	
A.VTA.018-001-24886 21.75	
A.VTA.018-001-24887 59.58	
A.VTA.018-001-24888 21.75	
A.VTA.018-001-24889 21.75	
A.VTA.018-001-24890 75.73	
A.VTA.018-001-24891 21.75	
A.VTA.018-001-24892 21.75	
A.VTA.018-001-24893 21.75	
A.VTA.018-001-24894 21.75	
A.VTA.018-001-24895 81.33	
A.VTA.018-001-24896 81.33	
A.VTA.018-001-24897 32.77	
A.VTA.018-001-24898 32.77	
A.VTA.024-001-12369 135.28	
EN FUENTE ANTICIPO IMPTO RENTA 139.02 18.89	
ANILLA CENTRAL 112.01 84,877.68	
ANILLA INSTITUCIONES 112.03 8,465.84	
ANILLA CALVAS 112.05 943.07	
ANILLA CELICA 112.07 1,959.07	
ANILLA PALTAS 112.08 972.55	
ANILLA GUALAQUIZA 112.20 119.76	
	111,282.38
	97,337.97



RECUE... Elaborado por

Nro. Part. Presup.

Visto Bueno

Contador General

RASC

GERENCIA DE FINANZAS
 CERTIFICO Que este documento es fiel copia de la copia
 LOJA: 2006-03-13
 SECRETARIA

IMPORTE

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S.A.

INFORME DIARIO DE RECAUDACION

Nº 00001567

Loja, 2006
AÑO

07
MES

04
DIA

DESCRIPCION	VALORES	
	PARCIAL	TOTAL
DOCUMENTOS POR COBRAR		
Letras de cambio.....		
Contratos.....		
Planillas.....		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Anticipo de Sueldos.....		
Provisión cuentas incomparables		
BODEGAS		
Almacén Loja.....		
Pagos Anticipados.....		
Cuentas por Liquidar.....		
Cuentas por pagar.....		
Abonos.....		
IVA Rentas.....		
Anticipo para Construcciones.....		
Depósitos en garantía.....		
Aportaciones Futura Capitalización.....		
DONACIONES DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS		
Contribuciones para Líneas y Redes.....		
VENTA DE ENERGIA		
Servicio Ocasional.....		
INGRESO DE OPERACION QUE NO SON POR VENTA DE ENERGIA		
Conexiones y Reconexiones.....		
01 Conexiones y Reconexiones.....		
02 Traslados.....		
03 Rehabilitación Servicio.....		
Arriendo de Propiedades e Instalaciones		
01 Arriendo Transformadores.....		
02 Arriendo Postes.....		
03 Arriendo Acometidas.....		
04 Arriendo Luminarias.....		
Ingreso por Servicios o Abonados		
01 Derecho al Servicio.....		
02 Derecho Acometida y Materiales.....		
03 Medidores.....		
04 Servicio de Distribución y Comercialización.....		
05 Cambio de Nombre.....		
06 Inspecciones.....		
07 Energización.....		
08 Revisión y Aprobación de Planos.....		
Varios		
01 Multas.....		
02 Ventas de Chatarra.....		
03 Varios.....		
Ingresos Ajenos a la Operación		
Ingresos por Venta de Mercadería.....		
Ingresos por Obras y Contratos.....		
Arriendo Propiedades no Destinadas al Servicio Eléctrico.....		
Intereses y Dividendos.....		
Otros Ingresos.....		
RECAUDACION DEPOSITADA		VALORES
Loja	Cta. 013-8	\$ 12,233.98
		\$ Ret. 4.01
TOTAL DEPOSITADO		12,237.99



GERENCIA DE FINANZAS
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de la copia
2018-03-13
SECRETARIA

LOJA:
Recaudador:
Año: 2006

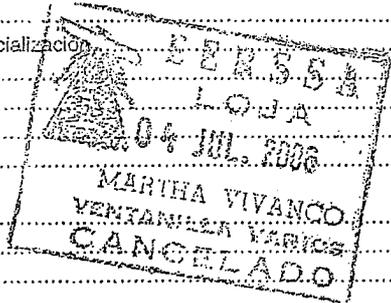
Contrato Nº Medidor Nº

Nombre: Municipio del Panguí

Dirección:

VALOR QUE RECIBE LA EMPRESA POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

DESCRIPCION	VALORES	
	PARCIAL	TOTAL
DOCUMENTOS POR COBRAR		
Letras de cambio.....	US \$.....	US \$.....
Contratos.....	US \$.....	US \$.....
Planillas.....	US \$.....	US \$.....
.....		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
Anticipo de Sueldos.....	US \$.....	US \$.....
.....	US \$.....	US \$.....
BODEGAS		
Almacén Loja.....	US \$.....	US \$.....
Pagos Anticipados.....	US \$.....	US \$.....
Cuentas por Liquidar.....	US \$.....	US \$.....
Aportaciones Futura Capitalización.....	US \$.....	US \$ 8.584,00
DONACIONES DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES RECIBIDAS		
Contribuciones para Líneas y Redes.....	US \$.....	US \$.....
.....		
Cuentas por pagar.....	US \$.....	US \$.....
Anticipo para Construcciones.....	US \$.....	US \$.....
VENTA DE ENERGIA		
Servicio Ocasional.....	US \$.....	US \$.....
INGRESO DE OPERACION QUE NO SON POR VENTA DE ENERGIA		
Conexiones y Reconexiones.....	US \$.....	US \$.....
01 Conexiones y Reconexiones.....	US \$.....	US \$.....
02 Traslados.....	US \$.....	US \$.....
03 Rehabilitación Servicio.....	US \$.....	US \$.....
Arriendo de Propiedades e instalaciones		
01 Arriendo Transformadores.....	US \$.....	US \$.....
02 Arriendo Postes.....	US \$.....	US \$.....
03 Arriendo Acometidas.....	US \$.....	US \$.....
04 Arriendo Luminarias.....	US \$.....	US \$.....
Ingreso por Servicios e Abonados		
01 Derecho al Servicio.....	US \$.....	US \$.....
02 Derecho Acometida y Materiales.....	US \$.....	US \$.....
03 Medidores.....	US \$.....	US \$.....
04 Servicio de Distribución y Comercialización.....	US \$.....	US \$.....
05 Cambio de Nombre.....	US \$.....	US \$.....
06 Inspecciones.....	US \$.....	US \$.....
07 Energización.....	US \$.....	US \$.....
08 Revisión y Aprobación de Planos.....	US \$.....	US \$.....
Varios		
01 Multas.....	US \$.....	US \$.....
02 Ventas de Chatarra.....	US \$.....	US \$.....
03 Varios.....	US \$.....	US \$.....
Ingresos Ajenos a la Operación		
Ingresos por Venta de Mercadería.....	US \$.....	US \$.....
Ingresos por Obras y Contratos.....	US \$.....	US \$.....
Arriendo Propiedades no Destinadas al Servicio Eléctrico.....	US \$.....	US \$.....
Intereses y Dividendos.....	US \$.....	US \$.....
Otros Ingresos.....	US \$.....	US \$.....



TOTAL 8.584,00

CERTIFICACION DE FINANZAS

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de la copia

Cheque Nº
aportación según convenio # 258-2005.04.07

LOJA: 0018-03-13

MV MV SECRETARIA 2006
RECAUDADOR (A) DIA MES AÑO

Loja, a

4 de Julio de 2006

Por: US\$. 111,282.38

Tipo INGRESOS

Suma de :

Ciento Once Mil Doscientos Ochenta y Dos con 38/100 -

Dólares

Fuente

INFORM.DIARIO REC.2590,1567,CONS.815,747,765,515,96 Y RESUMEN REC.LOJA
VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LOS VALORES RECAUDADOS EN LOJA Y EN AGEN-
CIAS EN LA PRESENTE FECHA, SEGUN 182 DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Pagina: 3 De: 4

	CUENTA	DEBE	HABER
		111,282.38	111,282.38



GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de la copia

LOJA: 2018-03-13

SECRETARIA

Loja, a 4 de Julio de 2006 Por: US\$, 111,282.38

Tipo INGRESOS

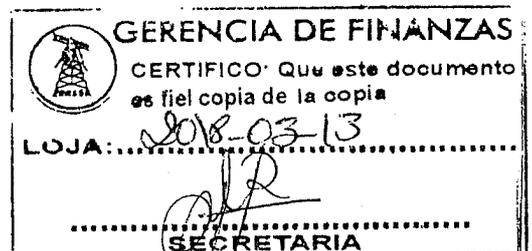
Suma de: Ciento Once Mil Doscientos Ochenta y Dos con 38/100 -

Dólares

Origen Fuente VALOR CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE LOS VALORES RECAUDADOS EN LOJA Y EN AGENCIAS EN LA PRESENTE FECHA, SEGUN 182 DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Pagina: 4 De: 4

	CUENTA	DEBE	HABER
		111,282.38	111,282.38

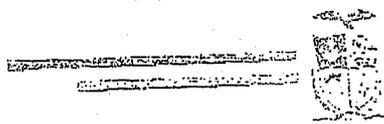


PRETEL-2009-03-2
SPJ

MUNICIPIO DEL PANGUI

NO. DE TEL : 310114

02 MAR. 2009 09:24AM PI



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL PANGUI
El Pangui - Zamora - Ecuador



Oficio 00121-A-GMP
El Pangui, febrero 26 de 2009

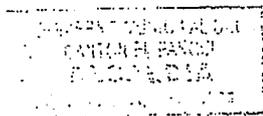
Ingeniero
Wilson Vivanco Arias
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EERSSA
Loja. -

De mis consideraciones:

En atención al Of. 093-PREJEC-2009-CIRCULAR, del 21 de enero del presente año, que se refiere a "depositar en la cuenta corriente 1101000138 del Banco de Loja el valor de \$. 10. 946, 00 que mantiene como deuda pendiente por concepto de construcción de obras de electrificación en varios lugares del cantón El Pangui"; al respecto me permito indicarle, que el depósito se lo realizó el martes 30 de diciembre de 2008 tal como lo demuestro en el número de referencia 160 que me permito adjuntar:

Por la atención al presente, reitero los sentimientos de consideración y estima.

Respetuosamente.



[Firma manuscrita]
Sr. Segundo Encarnación Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN EL PANGUI

Gerencia Adm.-Financiera

03/03/2009

09:47

SECRETARIA

Recibido en Gerencia de Ingeniería y Construcción

Fecha: 2-03-09

Hora: 12:10

Nº de Hojas: 2

SECRETARIA

GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO Que este documento es fiel copia de la copia

LOJA: 2008-03-13

[Firma manuscrita]

SECRETARIA

Asiento Contable

INFO. 273

Loja, a 31 de Diciembre de 2008 Por: US\$. 10,946.00
 Suma de : Diez Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 000/100 -

Tipo COMPROBANTE DIARIO

Dólares

Origen Fuente
 Concepto

MEMORÁNDO/AGFIN/158/08
 VALOR REGISTRO DE LA TRANSFERENCIA EFECTUADA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LOJA, COMO APORTES PARA EL PROGRAMA DE OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN FERUM 2008, SEGÚN CINCO DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN.

Página: 1 De: 1

CUENTA	DEBE	HABER
102.01	10,946.00	
311.30		10,946.00
311.30.103005		
	10,946.00	10,946.00



Elaborado por

[Signature]

Nro. Part. Presup.

Visto Bueno

[Signature]

Contador General

RASc

GERENCIA DE FINANZAS
 CERTIFICO Que este documento es fiel copia de la copia
 LOJA: 2018-03-13
 SECRETARIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL DEL SUR S. A.
GERENCIA DE FINANZAS

Desde 1897, con energía desarrolla e ilumina su futuro

MEMORANDO/AGFIN/158/08

PARA: Ing. Franco Pineda
GERENTE DE INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES



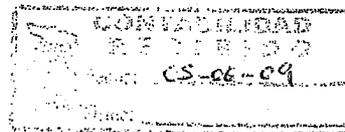
ASUNTO: Transferencia de recursos FERUM 2009

FECHA: 31 de diciembre de 2008.

Para su conocimiento y fines pertinentes, informo a usted que el Ilustre Municipio del Banguí, con fecha 30 de diciembre de 2008, realizó la transferencia por el valor de US 10,946.00 a la cuenta del Banco de Loja, No. 1101000138, como Aportes para el Programa de obras de Electrificación FERUM-2008, según Convenio No. 279-2008.

Atentamente,


Dr. Fabián Valarezo C.
GERENTE DE FINANZAS(E)



311.30.

103005

c.c. Contabilidad
Tesorería
Presupuesto
Planificación.
Archivo



GERENCIA DE FINANZAS

CERTIFICO Que este documento
es fiel copia de la copia

LOJA: 2008-03-13

SECRETARIA

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



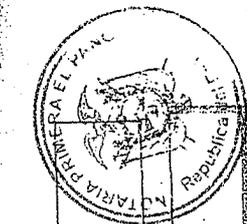
GEENCIA DE FINANZAS
 CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de la copia
 2018-0313
 LOJA:.....
 SECRETARIA

Listado de transferencias a Enviar

Numero de Referencia 100

Fecha a Debitar: Martes, 30 de Diciembre de 2008

Mos al que corresponden el pago Diciembre



MUNICIPIO DEL PANGUI

NO. DE TEL : 210114

02 MAR. 2009 09:24:11 P2

Nº	Cuenta / RUC	Beneficiario	Institución Financiera	Cuenta Bancolombiano	Tipo de Cuenta	Valor	Concepto	Detalle
21	1731401050001	COLLIDASA	BANCO BOLIVARIANO	97000103171	Ahorros	100.00	GASTO COMISIÓN CHICOS	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
20	1200020484	CONTENTO ELZA DE MARTHA	COOP. PADRE JULIAN	440600241223	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
27	1100105000205	EMPRESA ELÉCTRICA R. DELSUR	BANCO DE LOJA	1107000139	Cuentas Corrientes	30,016.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
30	1102101570	ENRIQUE SAMANIEGO MARIA	COOP. PADRE JULIAN	44060010149	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
25	11001050020	FLORES GREFA ELIZABETH	COOP. PADRE JULIAN	440600140005	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
24	1300101072	GOMEZ ALFONSO LAMADACKY CARMELO	COOP. PADRE JULIAN	440600140201	Ahorros	20,005.31	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
26	1104020200001	HERRERA GONZALEZ JAIRO	BANCO DE LOJA	2900660307	Cuentas Corrientes	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
28	11020302160	JUER NUNATAI JESUSICA	COOP. Chiriquino	411010011020	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
31	13001050240	LEON CABRERA PATRICIA	COOP. Compañero	408010012037	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
12	10202020203	LUISA MALLA VILMA ISABEL	COOP. Compañero	4010101017223	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
29	13001050000	MARAS JULIA LUZ PATRICIA	COOP. PADRE JULIAN	440600201409	Ahorros	7,140.00	GASTO COMISIÓN CHICOS	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
15	11020301000	MENDOZA AVILA MELANIA	COOP. PADRE JULIAN	440600201415	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
27	11020301000	MENDOZA SWANMIEGO	COOP. PADRE JULIAN	300401020058	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
32	11000902005	MARANKAS UNIKUCH PATRICIA	COOP. PADRE JULIAN	440600140305	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
13	1000004000	MULLA CHICA ROSA	COOP. PADRE JULIAN	440600140245	Ahorros	742.12	GASTO COMISIÓN CHICOS	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
72	1100105000001	ORDÓÑEZ GURDO	COOP. PADRE JULIAN	300401020032	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
33	10001050001	ORDÓÑEZ ROMERO GLORIA	COOP. PADRE JULIAN	440600000043	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
18	1601030100001	ORTIZ MENDIETA SEGUNDO	COOP. PADRE JULIAN	300401020040	Ahorros	1,053.72	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
16	1000004000	ORTIZ RUEVEGETA MARTHA	COOP. PADRE JULIAN	440600140273	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
34	10001050000	PALADINES ORDOÑEZ MIRIAM	COOP. PADRE JULIAN	300401020038	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI
13	13001050000	PARDON ROMULO MERCEDES	COOP. PADRE JULIAN	300401020034	Ahorros	130.00	GASTO DE INTERES	PAGO 300 PENSIONALES DICIEMBRE PROYECTO FOMI

Nº :

10/07-13

Dirección :

Teléfono :

Ciudad :

ANTONIO

Loja, a

31 de Diciembre de 2008

Por: US\$. 6.458.06

Tipo COMPROBANTE

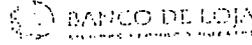
1146

Suma de:

Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 6/100 -

Dólares

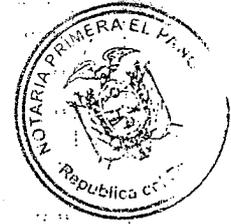
Estado de Guacala



SECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
BANCO DE LOJA
CARR. 25-51 Y POCAPAPAYEC ESC. DEPTO. DE TUNGURAHUA A
CARR. USUARIA COLEGIO NTA. MARIANA DE J.

REPORTE DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE AHORO Y CREDITO
PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/2008
CANTIDAD: 6.458,06
MONEDA: US\$

Table with columns: Fecha, Hora, No. C, Cuenta, Descripción, Valor. Contains multiple rows of transaction data.



Summary table with columns: Descripción, Cantidad, Valor. Totals: 6.458,06.

REPORTE DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE AHORO Y CREDITO
PERIODO: 01/01/2008 - 31/12/2008
CANTIDAD: 6.458,06
MONEDA: US\$

GERENCIA DE FINANZAS
CERTIFICO Que este documento es fiel copia de la copia
LOJA: 08.03.13
SECRETARIA

Zimbra:**aramon@eerssa.com****Remitiendo Documentos**

De : RAMON MONTOYA ALBA BEATRIZ
<aramon@eerssa.com>

jue, 08 de sep de 2016 14:06

1 ficheros adjuntos

Asunto : Remitiendo Documentos

Para : bolivarmarquez@hotmail.com

CC : Juan Cueva Cueva <jcueva@eerssa.com>

Buen día Dr. Marquez, por disposición del Dr. Juan Cueva, Asesor Jurídico Encargado de la EERSSA, remito documentos correspondientes al Municipio de El Pangui, incluido el Oficio Nr. EERSSA-PREJEC-2016-0798-OF.

Anex GADM PANGUI.pdf

2 MB



NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



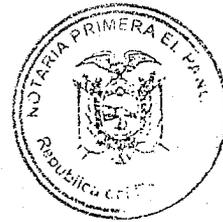
Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Loja 9 de marzo de 2016

Memorando No. EERSSA-ASJUR-001-2016

Señora
Ingeniera
Alicia Jaramillo Febres
Presidenta Ejecutiva de la EERSSA



De mi consideración:

En atención al memorando EERSSA-GEFI-2016-1079-M del 4 de marzo de 2016, en el que solicita criterio jurídico sobre el "Informe Recomendación de Auditoría Externa Análisis de Aportes para Futura Capitalización", manifiesto lo siguiente:

El artículo 315 de la Constitución de la República dispone: *"El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas."*

Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo. Los excedentes que no fueran invertidos o reinvertidos se transferirán al Presupuesto General del Estado.

La ley definirá la participación de las empresas públicas en empresas mixtas en las que el Estado siempre tendrá la mayoría accionaria, para la participación en la gestión de los sectores estratégicos y la prestación de los servicios públicos."

El artículo 226 de la misma norma suprema dispone: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Olmedo 08-84 y Rocafuerte, Teléf.: 1-800-EERSSA / 1-800-337772

Web site: www.eerssa.com

Email: eerssa@eerssa.com @eerssaoficial

Loja - Ecuador

facebook.com/eerssaoficial

E. E. R. S. S. A

Superintendencia Administrativa
y de Servicios Generales

ARCHIVO GENERAL

CERTIFICA: Que el present
documento es fiel copia d
su original.

Firma:

2016 03-12



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



La Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP, establece en el numeral 2.2.1.5, de la Disposición Transitoria Segunda, que la EERSSA, entre otras empresas eléctricas, hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirá operando como compañía anónima regulada por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de la empresa se observarán las disposiciones contenidas en la referida Ley.

Es atribución del Directorio de la EERSSA conforme lo dispone el numeral cuatro del artículo trigésimo séptimo del sus Estatutos: *"Conocer la proforma presupuestaria anual y el flujo de fondos, los informes administrativos, financieros y contables, y, con sus recomendaciones, elevarlos a resolución de la Junta General de Accionistas."*

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., y conforme lo establece el artículo décimo séptimo de sus Estatutos, dentro de sus atribuciones establece el numeral seis que: *"Conocer y aprobar los informes, cuentas y balances que presente el Presidente Ejecutivo."*

Tal como consta en el memorando que se atiende, existen aportes que no corresponden a accionistas de la EERSSA y que están dentro de la cuenta contable 312.01 Aportes para Futura Capitalización.

Dichos aportes vienen de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Olmedo, Chinchipe, Pindal, El Pangui y Paquisha, municipios que no pertenecen al paquete accionario de la EERSSA. Dichos aportes no deben estar registrados en la cuenta contable 312.01 Aportes para Futura Capitalización conforme lo señala la Compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES CÍA. LTDA.

La recomendación de la Compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES CÍA. LTDA., es: *"El Contador General registró 434,768.40 USD como Aporte Futura Capitalizaciones, correspondientes a desembolsos realizados para la ejecución de obras por Municipios que no mantienen vínculo societario con la EERSSA, ocasionando que la EERSSA presente en la cuenta el valor referido como un derecho a incrementar su paquete accionario pese a que los aportes no los confiere con esa finalidad."*

El Gerente de Finanzas (E), concluye que: *"El efecto de la reclasificación, no demanda un egreso de dinero, sino un movimiento contable interno, para regular el origen y aplicación de los fondos entregados por los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados. Internamente se registrarían en la cuenta contable "312.01 Aportes para Futura Capitalización".*"; y, finalmente recomienda: *"Acoger el presente informe"*.



At
mi
ha
fa
Co
co
Gl
efi
El
Ca
int
AT

Dr
As

E. E. R. S. S. A.
Superintendencia Administrativa
y de Servicios Generales
ARCHIVO GENERAL
CERTIFICA Que el presente
documento es el fiel copia de
su original.

Firma:

2018-03-13



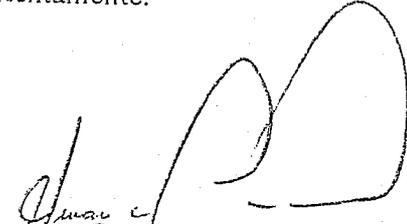
Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



Adicionalmente es necesario considerar lo expuesto por el Gerente de Finanzas (E), en el memorando EERSSA-GEFI-2016-1079-M: "Los Gobierno Autónomos Descentralizados, han dado respuesta al pedido realizado, manifestando que no existes aportes realizados a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A."

Con estos antecedentes y para financieramente sincerar las cuentas institucionales, considerando las conclusiones y recomendaciones establecidas en el memorando EERSSA-GEFI-2016-1079-M, Asesoría Jurídica recomienda la reclasificación de los aportes efectuados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Olmedo, Chinchipe, Pindal, El Pangui y Paquisha constantes en la cuenta contable 312.01 Aportes para Futura Capitalización, a la cuenta contable de Donaciones, situación que legalmente no afecta los intereses institucionales.

Atentamente.


Dr. Juan Gustavo Cueva Cueva
Asesor Jurídico (E)

 **E. E. R. S. S. A.**

Superintendencia Administrativa
y de Servicios Generales

ARCHIVO GENERAL

CERTIFICA: Que el presente
documento es fiel copia de
su original.


Firma: 

2018-03-13

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



Memorando Nro. EERSSA-COGEN-2016-0034-M

Loja, 17 de agosto de 2016

PARA: Sr. Dr. Juan Gustavo Cueva Cueva
Asesor Jurídico, Encargado

ASUNTO: Certificación Aporte Futura Capitalización



De mi consideración:

En atención a la sumilla impuesta en su memorando EERSSA-ASJUR-2016-1074-M por el Dr.- Fabián Valarezo Cueva, Gerente de Finanzas Encargado, me permito certificar, para los fines consiguientes, los presupuestos, pagos y transferencias que han realizado los Gobiernos Autónomos Descentralizados y registrados como Aportes para Futura Capitalización a la fecha; con el siguiente detalle:

I. MUNICIPIO DE OLMEDO		42,732.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	40,558.00	
CONV.206.03.06.11 B.AGUASILLAS,LA TINGUE	2,174.00	
I. MUNICIPIO DE CHINCHIPE		66,169.28
TERRENO S/E ZUMBA	12,600.00	
PRESUPUESTO NRO.196-01-GEOPE	115.74	
PRESUPUESTO NRO.200-00-GEOPE	1,344.46	
PRESUPUESTO NRO.051-02-GEOPE	264.58	
CONVENIO NRO.120.2004.03.04	16,000.00	
CONVENIO NRO.040.2006 FERUM-06	17,593.50	
CONVENIO 278.2008 FERUM-2008	18,251.00	
I. MUNICIPIO DE PINDAL		185,948.12
PRESUPUESTO NRO.105-01-GEOPE	1,052.12	
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	165,917.00	
OBRAS BARRIO GUAYACAN	4,114.00	
CONVENIO 034-06 OBRAS ELECTRIFICACION	12,400.00	
CONV.123-08 CONSTR.LINEAS Y REDES DISTR.	2,465.00	



Memorando Nro. EERSSA-COGEN-2016-0034-M

Loja, 17 de agosto de 2016

I. MUNICIPIO EL PANGUI		103,721.00
OBRAS ELECTRIFICACION PARTICULARES	69,395.00	
CONVENIO NRO.265.03.08.13	8,796.00	
CONV.21.04 ELEC.BARR.SAN ISIDRO,EL PORVENIR	6,000.00	
CONVENIO 258.2005.04.07	8,584.00	
OBRAS ELECTRIF.FERUM-2008	10,946.00	
I. MUNICIPIO DE PAQUISHA		36,198.00
CONV.123.04.03.09	17,000.00	
ELEC.BARRIOS KUNGUIMI Y REINA DEL CISNE	4,198.00	
CONV.309-06 SAN ANTONIO-CONDOR RIO BLANCO	15,000.00	



Certificación que se emite en base a los respaldos contables que reposan en esta dependencia.
Sin otro particular,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guido Alfonso Salinas Erreyes
CONTADOR GENERAL

Referencias:
- EERSSA-ASJUR-2016-1074-M

Copia:
Sr. Dr. Adolfo Fabián Valarezo Cueva
Gerente de Finanzas, Encargado

CERTIFICO: Que la copia que antecede es auténtica, de conformidad a su original que se encuentra en esta dependencia.

Loja, 19 D/C 2016 / 19
de





Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2016-0798-OF

Loja, 23 de agosto de 2016

Asunto: Tradición de obras eléctricas



Señor Ingeniero
Jairo Bladimir Herrera González
Alcalde
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
EL PANGUI
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República dispone en su artículo 313, que: *"El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.*

Los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social.

Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley." Lo resaltado me corresponde.

La Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP, establece en el numeral 2.2.1.5, de la Disposición Transitoria Segunda que la EERSSA, entre otras empresas eléctricas, hasta que se expida el nuevo marco jurídico del sector eléctrico, seguirán operando como compañías anónimas reguladas por la Ley de Compañías, exclusivamente para los asuntos de orden societario. Para los demás aspectos tales como el régimen tributario, fiscal, laboral, contractual, de control y de funcionamiento de las empresas se observarán las disposiciones contenidas en la referida Ley.

De conformidad al memorando EERSSA-COGEN-2016-0034-M, emitido por el Contador General, que adjunto, solicito disponga a quien corresponda se efectúe la tradición de la propiedad de las obras de electrificación ejecutadas en vuestra jurisdicción territorial, a favor de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

La obras en referencia y que se detallan a continuación fueron financiadas con recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado de El Panguí:



Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2016-0798-OF

Loja, 23 de agosto de 2016

• Obras de electrificación particulares	\$ 69.395.00
• Convenio No. 265.03.08.13, B. Aguasillas, la Tingue	\$ 8.796.00
• Convenio No. 21.04 Electrificación Barrio San Isidro, EL Porvenir	\$ 6.000.00
• Convenio No. 258.2005.04.07	\$ 8.584.00
• Obras Electrificación FERUM 2008	\$ 10.946.00
Total:	\$ 103.721.00

El presente requerimiento tiene como finalidad registrar el ingreso de los presupuestos, pagos y transferencias de vuestra Municipalidad que se encuentran en la cuenta contable para Futura Capitalización a la cuenta contable de Donaciones de la Institución, esto de conformidad a la recomendación de la Compañía de Auditoría Externa KRESTON AUDIT SERVICES CÍA. LTDA., manifestada en el memorando EERSSA-GEFI-2016-1079-M del 4 de marzo de 2016, que en copia adjunto para su conocimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Juan Gustavo Cueva Cueva
ASESOR JURÍDICO, ENCARGADO

Copia:

Señora Ingeniera
Alicia María Jaramillo Febres
Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

ra

GAD MUNICIPAL DE EL PANGUI	
Recibido	25 AGO 2016
Hora: _____	
Nº. Tramite: _____	
Secretario:	



Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2016-1015-OF

Loja, 27 de octubre de 2016

Asunto: Insistiendo tradición de obras eléctricas



Señor Ingeniero
Jairo Bladimir Herrera González

Alcalde

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
EL PANGUI

En su Despacho

De mi consideración:

La Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., mediante Oficio Nro. EERSSA-PREJEC-2016-0798-OF, del 23 de agosto de 2016 (anexo), solicitó la tradición de obras eléctricas financiadas con recursos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón El Pangui a la EERSSA, con la finalidad de registrar el ingreso de los presupuestos, pagos y transferencias de vuestra Municipalidad que se encuentran en la cuenta contable para Futura Capitalización a la Cuenta Contable de Donaciones de la Institución.

Requerimiento que se efectuó en base a memorando EERSSA-COGEN-2016-0034-M del 17 de agosto de 2016 (anexo), cabe señalar que el GAD del cantón El Pangui no mantiene vínculo societario con la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., por tanto estas obras no constituyen aportes para futuras capitalizaciones al no tener derecho para incrementar su paquete accionario.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución 11-16- de Directorio del 20 de mayo de 2016, relacionada con el informe del señor Gerente de Finanzas sobre la reclasificación de la cuenta contable de los aportes para futura capitalización a la cuenta de donaciones, que textualmente expresa: "EL DIRECTORIO RESUELVE DEVOLVER EL INFORME CON LA FINALIDAD DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE LA INFORMACIÓN LEGAL-FINANCIERA QUE SUSTENTE EL REQUERIMIENTO", solicito de la manera más comedida realizar las gestiones necesarias con la finalidad que nuestro pedido sea atendido favorablemente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. EERSSA-PRE.JEC-2016-1015-OF

Loja, 27 de octubre de 2016

Documento firmado electrónicamente

Dr. Juan Gustavo Cueva Cueva
ASESOR JURÍDICO, ENCARGADO

Anexos:

- of-prejec-2016-798.pdf
- mem_cogen-2016-0340235418001477606339.pdf
- mem_gefi-2016-10790249493001477606364.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Alicia María Jaramillo Febres
Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.

ar





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de El Pangui
ALCALDÍA

ASSUR

Dirección: Av. trece de Mayo y Luis Imaicela Telf. 370-2255/370-2256/370-2257 Correo. municipioelpangui@gmail.com

Roviro
FAVOR:

Para su conocimiento y
atención.

Of. No. 2018-0072-AGADM

El Pangui, 22 de febrero de 2018

f. 12/Marzo/2018.

Sr. Dr.
Juan G. Cueva C.
ASESOR JURÍDICO ECGDO.
DE LA EMPRESA ELÉCTRICA
REGIONAL DEL SUR S.A.
Loja.-



De mi consideración:

En referencia a su atenta comunicación No. EERSSA-PREJEC-2018-0124, de fecha 5 de febrero de 2018, en la que se digna solicitar que se resuelva la tradición de las obras eléctricas, al respecto el Concejo, en la sesión ordinaria de veintiuno de febrero de dos mil dieciocho resolvió autorizar la tradición de las obras eléctricas a la Empresa Eléctrica Regional del Sur, las mismas que alcanzan el valor de \$ 103,721.00

Con sentimientos de mi distinguida consideración y estima, me suscribo de usted,

Muy atentamente.

8-03-2018

09:59

2018-22586

1104026008

Ing. Jairo Herrera G.
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE EL PANGUI



Alcalde: *Alba Roviro*
Fecha: 2018/03/18
10:24
F. No. 2018-0072-AGADM

El Pangui
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



ACTA No. 09



El Pangui, 21 - II - 2018

En la ciudad de El Pangui, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil dieciocho, a las nueve horas, previa convocatoria legalmente suscrita por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Pangui, Ing. Jairo Herrera González; y, con la asistencia de la señora Lcda. Magali Ordóñez, Vicealcaldesa; Ing. Luis Ruperto González, Concejal; Sr. Jorge Jiménez, Concejal; Dr. Carlos Merino, Concejal; Sr. George Vargas, Concejal; y, con la concurrencia del señor Procurador Síndico Municipal, se constituyeron en sesión ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior; 2.- Recepción de comisiones; 3.- Lectura de comunicaciones, análisis de las mismas y resoluciones a tomarse; y, 4.- Clausura de la sesión. Una vez establecido el quórum legal, el señor Alcalde, declara abierta la sesión a las nueve horas, acto seguido ordena que por Secretaría, se de lectura al primer punto del orden del día, que es: Lectura y aprobación del acta anterior, acta signada con el No. 08 la misma que se la pone a consideración de los señores Concejales. **PRIMERO.-** En relación con el acta anterior, el señor Dr. Carlos Merino, hace la siguiente observación donde dice barrial debe decir cantonal, con esta consideración aprueba el acta; los demás señores Concejales la aprueban sin ninguna observación, el señor Alcalde se abstiene de aprobar por no haber estado presente en dicha sesión. **SEGUNDO.-** Se ordenó dar lectura al segundo punto del orden del día que es: Recepción de comisiones. En este punto se constata que no existe la presencia de ninguna comisión. **TERCERO.-** Se ordenó dar lectura al tercer punto del orden del día que es: Lectura de comunicaciones, análisis de las mismas y resoluciones a tomarse. En este punto se ordena que por Secretaría, se de lectura a las siguientes comunicaciones cuyo contenido es como sigue: Of. No. 0007, de fecha 8 de enero de 2018, recibido de El Guismi, dirigido al Alcalde, relativo a solicitar se resuelva convenio para campaña de podas de cacao. Firma El Presidente del Gobierno Parroquial. **COMO RESOLUCIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE NEGAR LO SOLICITADO POR EL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL GUISMI, CONSIDERANDO QUE NO DISPONE DE PERSONAL Y POR NO TENER LA COMPETENCIA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.** Of. No. 0124, de fecha 5 de febrero de 2018, recibido de Loja, dirigido al Alcalde, relativo a solicitar tradición de obras eléctricas. Firma El Asesor Jurídico Encargado de la Empresa Eléctrica Regional del Sur. **COMO RESOLUCIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR LA TRADICIÓN DE LAS OBRAS ELÉCTRICAS A LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR, LAS MISMAS QUE ALCANZAN EL VALOR DE \$ 103,721.00.** Of. No. 0034, de fecha 6 de febrero de 2018, recibido de la entidad, dirigido al Alcalde, relativo a solicitar se reforme ordenanza para el otorgamiento del permiso de funcionamiento para establecimientos industriales. Firma El Comisario Municipal. **COMO RESOLUCIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE QUE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISARÍA MUNICIPAL, PASE A ESTUDIO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** Of. No. 029, de fecha 8 de febrero de 2018, recibido de la entidad, dirigido al Alcalde, relativo a solicitar se incremente actividad al RUC. Firma La Técnica de la Unidad de Agua Potable. **COMO**

NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO



RESOLUCIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR QUE SE INCREMENTE LA ACTIVIDAD AL RUC DE LA ENTIDAD MUNICIPAL EN EL QUE CONSTARÁ LA DIRECCIÓN DE LA PLANTA DE AGUA. Of. S/N, de fecha 14 de febrero de 2018, recibido de Canadá, dirigido al Alcalde, relativo a invitar a la Convención Internacional Anual. Trade Show & Investors Exchange. Firma El Director Ejecutivo de PDAC 2018. Interviene el señor Alcalde expresando que existe la invitación para viajar a Canadá, para participar en un foro minero, a realizarse del 4 al 7 de marzo de 2018, por lo que solicita que se autorice la salida del país, a dicho foro asistirán además la Ministra de Minas Encargada y funcionarios del COMAGA. Luego interviene el señor Ing. Luis Ruperto González, expresando que le preocupa la intervención del señor Prefecto en la sesión solemne, donde expuso que se está concesionando la parte alta del Pangui, en virtud de ello propone que se contrate a un técnico en ordenamiento territorial para que realice una propuesta hasta donde puede avanzar las concesiones mineras, esto se debe analizar y además capacitar a los señores Concejales para asistir a cualquier lugar donde se haga minería a cielo abierto, que el técnico que puede contratarse es el señor Econ. Luis Corral, el mismo que está trabajando en otros municipios, haciendo la delimitación de la actividad minera, además expresa que se debe dictar una ordenanza para proteger las micro cuencas. Luego interviene el señor Dr. Carlos Merino, expresando que el señor Alcalde debe recabar información en materia de minería y analizar que se está haciendo para prevenir en el futuro. De su parte el señor George Vargas, se permite expresar que el señor Alcalde en estos meses debe hablar con las empresas para que financien un viaje a fin de intercambiar experiencias en lugares que realicen minería a cielo abierto. COMO RESOLUCIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR LA SALIDA DEL PAÍS AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE ASISTA A LA CONVENCION INTERNACIONAL ANUAL TRADE SHOW & INVESTORS EXCHANGE A REALIZARSE EN CANADÁ DEL 4 AL 7 DE MARZO DE 2018. COMO RESOLUCIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE SOLICITAR A LA COMPAÑÍA ECSA Y A LA COMPAÑÍA LUNDIN GOLD, QUE FINANCIEN EL VIAJE DE LOS SEÑORES CONCEJALES PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN PAÍSES QUE REALICEN MINERÍA A CIELO ABIERTO. Of. No. 163, de fecha 19 de febrero de 2018, recibido de la entidad, dirigido al Alcalde, relativo hacer conocer listado de bienes mostrencos. Firma El Director de Planificación. COMO RESOLUCIÓN, EL CONCEJO POR UNANIMIDAD RESUELVE DECLARAR BIENES MOSTRENCOS A TODOS LOS BIENES INMUEBLES QUE CONSTAN EN EL LISTADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y AUTORIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL LITERAL K) DEL ART. 13 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES MOSTRENCOS Y/O VACANTES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN EL PANGUI. CUARTO.- Se ordenó dar lectura al cuarto punto del orden del día que es: clausura de la sesión, interviene el señor Alcalde, expresando su agradecimiento a los señores Concejales por la asistencia a la sesión y clausura la misma cuando son las once horas.—Lo Certifico.— EL Secretario Ecgdo.-

Ing. Jairo Herrera G.
ALCALDE DEL CANTÓN

Dr. Carlos Beltrán M.
SECRETARIO ECGDO.



GAD MUNICIPAL DE
EL PANGUI

El Pango 14 MAR 2018
CERTIFICADO: Que la copia xerox
que antecede, es fiel copia de
su original.



EL SECRETARIO



NOTARIA PRIMERA EL PANGUI
ESPACIO EN BLANCO